



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

MI RETORNO A LA VIDA PRIVADA

MIS PROPÓSITOS DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO

A PRINCIPIOS DE OCTUBRE de 1933, esto es, pocos días después de haber dejado el servicio público, recibí una carta muy amable en que el Subsecretario Gómez me comunicaba que, por iniciativa suya, el Secretario Calles se había dignado resolver que fuera yo invitado a continuar entendiéndome con la dirección de las obras del Palacio de Bellas Artes. Agradecido por la forma y significado de tal invitación, no me atreví a rehusarla y la acepté "pero —tal como lo hice cuando desempeñaba la Secretaría de Hacienda— sin percibir honorarios, ni intervenir en la vigilancia y manejo de fondos, funciones éstas que podrán seguir a cargo del Departamento de Bienes Nacionales de esa Secretaría". Admitidas tales condiciones, las obras volvieron a quedar bajo mi dirección superior y la inmediata del Arquitecto Mariscal. Establecí mi oficina en un local del edificio en construcción.

Al finalizar diciembre de 1933 o comenzar el siguiente enero renunció el Secretario Calles y el Subsecretario Gómez, ascendiendo para sucederlo, se sirvió confirmar mi encargo.

Después de varios meses de trabajar en mi oficina del Palacio de Bellas Artes, fueron aviesamente sustraídos por oculta mano extraña muchos papeles de escasa o ninguna importancia y los de mi contabilidad personal, que a nadie podían interesar. Nunca pude saber si el móvil del robo había sido policiado, pero especialmente político —el de buscar algo delictuoso en mis pasadas actividades oficiales— o si simplemente se trataba de ocasionarme un daño. En aquel caso, se fracasó rotundamente; en éste, fue también un fracaso la pequeñez del daño inferido.

Terminadas las obras, hice inscribir a los lados de la puerta principal del edificio, según costumbre, las fechas del princi-

pio y fin de las dos etapas de su construcción, con los nombres de los Presidentes y altos funcionarios que las habían autorizado y de los arquitectos responsables de los planos respectivos. Pero mi amigo el escritor don José M. González de Mendoza, más conocido por su pseudónimo de "El Abate Mendoza", que trabajaba con el Secretario Gómez, me transmitió un recado de dicho Secretario, diciéndome que disgustaba sobremanera al Presidente Rodríguez que figurara su nombre cerca de los del Presidente Díaz, el Ministro Limantour —iniciador de la erección del Gran Teatro Nacional, según el proyecto del Arquitecto Adamo Boari— y del Presidente Ortiz Rubio y que, por lo tanto, me rogaba modificar las inscripciones. Suprimidos los nombres, éstas se redujeron, pues, a las fechas en que las obras del Teatro fueron comenzadas y suspendidas —octubre de 1904 y febrero de 1913— y reanudadas y concluidas destinando el edificio a Palacio de Bellas Artes, esto es, julio de 1932 y marzo de 1934.

Debido a la organización de los Museos de Artes Plásticas y el especial de Artes Populares y de las Exhibiciones de las magníficas copias de códices precortesianos hechas expofeso y de un notable conjunto de esculturas de la misma época, tuvo que retrasarse varios meses la inauguración del Palacio de Bellas Artes. Al mismo tiempo que dichos Museos y Exhibiciones empezó a funcionar el restaurante y se hallaron listos para ser utilizados los locales dedicados al Museo del Libro y la Biblioteca y a las Salas de Exposiciones Temporales y de Conferencias. Entregado el edificio al Gobierno, la Secretaría de Educación Pública celebró para inaugurarlos una ceremonia oficial en la Sala de Espectáculos a la que concurrió el Presidente. En conmemoración de este acto se colocó en el lugar más visible del Vestíbulo una placa de bronce con las siguientes leyendas:

"Este edificio fue abierto al público el 29 de septiembre de 1934 —Presidente de la República Gral. Abelardo L.

Rodríguez — Secretario de Educación Pública Lic. Eduardo Vasconcelos — Jefe del Depto. de Bellas Artes Lic. Antonio Castro Leal".

Se consideró que era más digno de ser conmemorado el acto de inaugurar el edificio que la larga tarea de construirlo, es decir, los esfuerzos de varios Gobiernos, la lucha con un sinnúmero de dificultades y el gasto de muchos millones de pesos.

La Editorial "Cultura" publicó bajo el título de "*El Palacio de Bellas Artes*" un folleto ilustrado con el Informe que rendimos los Directores de las obras a la Secretaría de Hacienda. Tal Informe contiene una descripción detallada del edificio, la historia de su construcción, mi esquema de organización del Museo de Artes Plásticas —según el cual fueron colocadas las piezas exhibidas— y el proyecto de ley constitutiva del Instituto Nacional de Bellas artes que formé con la colaboración del Lic. don Ezequiel A. Chávez y don José Gorostiza para usar el Palacio de Bellas Artes, según dije en otro lugar de estos "*Apuntes*", como sede de una institución autónoma de servicio social tendiente a rehabilitar y vivificar el arte mexicano en todas sus manifestaciones y de promover su rápido desenvolvimiento. También inserté este proyecto de ley en las páginas 262 a 270 de "*Tres Monografías*".

La propuesta idea de fundar el Instituto no recibió la atención de que por su objeto merecía y naufragó, quedando la administración del Palacio de Bellas Artes como una de tantas dependencias de la Secretaría de Educación Pública.¹⁴ Ha sido, pues, inevitable que, además de burocratizarse, no haya podido eludir la nefasta influencia política. Los nuevos Museos, aunque atraían a numerosos visitantes que ignoraban hasta la existencia de colecciones que habían estado ex-

¹⁴ Al fin nació el Instituto en 1946, pero sin autonomía y en condiciones poco propicias para una evolución rápida, vigorosa e integral.

puestas en los viejos Museos desde tiempo inmemorial, han sido desmantelados y mientras se *facilitaba* la Sala de Espectáculos, con perjuicio de su buena conservación, para cualquiera reunión política afín del Gobierno, se ha cometido, por ejemplo, el sacrilegio de negarla para la representación del drama sinfónico "Tata Vasco" —honra del arte musical mexicano— del joven Maestro don Miguel Bernal Jiménez, basando tal negativa en pretextos tan sutiles como grandes son los méritos de la obra rechazada.

Me sorprendió muy desagradablemente la parte relativa a la Secretaría de Hacienda del Mensaje que leyó el Presidente Rodríguez ante el Congreso el 10. de septiembre de 1934. Motivaron mi desagrado causas técnicas y afectivas.

Lo primero, porque esa parte del Mensaje estaba impregnada de falsedades y contradicciones. Algunas trascendentalmente graves, como, por ejemplo, la que afirmaba que debido al paso por la Secretaría, para sucederme, del ex-Presidente Calles, inspirador de la Reforma Monetaria de 1931, habían acabado de ser plenamente realizadas las "ideas medulares" del ordenamiento —véase la página 144 de "Apuntes"— que coronó trágicamente con una asfixiante deflación la crisis económica favorecida por la desacertada gestión hacendaria del quinquenio 1927 - 1931. Afortunadamente la afirmación sólo tenía un fin adulatorio y el hecho que consignaba no era cierto como, algunos párrafos adelante, se encargó de demostrarlo el mismo Mensaje. Pero insistir en que el ex-Presidente había sido el inspirador de tal Reforma y, además, presentarlo como empeñoso realizador de la misma, aun después de derogada, era no sólo falso sino también peligroso porque, dado el enorme influjo que el Jefe Máximo de la Revolución ejercía en la Administración Pública de todo el país, podría resucitar la nefasta tendencia deflacionista. He indicado, por otra parte, que en un párrafo posterior del Mensaje se contradecía la

afirmación anterior, informando que habían sido estimuladas las acuñaciones de plata —con manifiesta jactancia cifraba el valor de las piezas acuñadas— cosa que era contraria a una de las "ideas medulares" de la Reforma de 1931 y que, estando ya dominada la deflación producida por la citada Reforma, no podía acusar más que el nacimiento de la tendencia inflacionista.

Así, pues, asomaban simultáneamente las posibilidades de que cayera la situación monetaria de entonces en alguno de sus dos extremos catastróficos. Esto y las otras numerosas inexactitudes de incongruencias del Mensaje me condujeron inevitablemente a la conclusión de que el barco del Gobierno navegaba al garette en un mar proceloso sin el timón de una firme política basada en la única fórmula de salud monetaria: ni deflación, ni inflación.

Me sorprendió desagradablemente la lectura del Mensaje desde el punto de vista efectivo porque mi amigo el Secretario Gómez era autor o responsable de su parte hacendaria y al exaltar "las ideas medulares" de la Reforma de 1931 implícitamente censuraba mi actuación, que tuvo que ser dimetralmente opuesta a tales ideas para poder ahuyentar los nocivos efectos de las mismas. En este respecto lo que más me desagradó fue la declaración —palabras textuales— de que "las acuñaciones, realizadas antes sigilosamente y mantenidas en secreto para no descubrir la tramoya del ingreso extraordinario y aun a veces fraudulento del premio de acuñación, se exhiben hoy como un acto consciente de salud pública" No pudo haber ignorado quien tal declaró que en la página 192 de la *Memoria de la Secretaría de Hacienda* en que dí cuenta al Congreso de mi primera gestión iniciada a fines de septiembre de 1923 se insertaron todos los datos relativos a las acuñaciones realizadas. Tampoco pudo haber ignorado que en las Memorias de la Casa de Moneda y en las Revistas publicadas por el Departamento o Dirección de Es-

tadística se ha dado siempre a conocer el monto de las acuñaciones detallada y regularmente. Menos aún pudo haber olvidado la promulgación del decreto de 9 de marzo de 1932, al principio de mi segunda gestión hacendaria, que autorizó expresamente a la Secretaría de hacer una acuñación extraordinaria, derogando la prohibición impuesta por la tan sonada Reforma de 1931. ¿Acaso esto no equivalió a haber anunciado ruidosamente la fabricación de las nuevas monedas de plata con las trompetas de Jericó?

Aclarar una verdad es siempre loable. Aclararla cuando la mentira afecta personalmente es un derecho, pero cuando, además, alcanza al Gobierno que se ha servido y entraña un peligro para el país, es un deber. Formé, pues, con la ayuda de dos antiguos colaboradores —el Lic. don Miguel Palacios Macedo y el Dr. don Uriel Navarro— un Memorándum rectificatorio de la parte hacendaria del Mensaje Presidencial de 1934. Eran tantas las rectificaciones por hacer que necesitó más de ochenta páginas. No me impulsó más que el deseo de colaborar con el Gobierno y de restablecer la verdad para defender mi decoro. Nada contra el Ing. Gómez. La prueba fue que, terminado el Memorándum en noviembre de 1934, lo guardé y no lo mostré sino después de inaugurado el nuevo Gobierno, para no estorbar el posible ingreso del Ing. Gómez al Gabinete Presidencial y sólo a las dos únicas personas que podían evitar o remediar los males denunciados: el Gral. Calles y el Presidente Cárdenas. Lo leí al primero de diciembre y estuvo completamente de acuerdo con su contenido. Me aseguró que habiéndolo él conocido, no era necesario publicarlo para hacerlo fructificar y me rogó que, en todo caso, aplazara un poco su publicación. A fines del mismo mes o principios de enero de 1935 entregué una copia al Presidente Cárdenas.

Mantengo aún inédito el Memorándum, a pesar de la enorme publicidad del Mensaje, que fue leído por el Presidente de

la República en la tribuna del Congreso de la Unión como número cardinal de la ceremonia más solemne de la vida oficial de México; reproducido y favorablemente comentado en todos los periódicos nacionales y cablegrafiado en extracto a muchos extranjeros. En 1941, es decir, más de seis años después de haber escrito dicho Memorándum tuve que referirme a él en la segunda de las "*Tres Monografías*" —páginas 193 a 208— que reseña la historia de la Política Hacendaria del Nuevo Régimen. La referencia excluye las rectificaciones de interés personal y se contrae exclusivamente a las más importantes de interés público. En el artículo que inserté a mediados de febrero de 1942 en la Revista "*Hoy*" para contestar una impugnación del Ing. don Luis L. León al mismo libro reíncidí, pero de modo mucho más restringido y condensado. Sin embargo, hizo estallar la paciencia del responsable de la parte relativa del Mensaje, entonces Secretario de Agricultura y Fomento, que me dirigió esta carta el 10 del siguiente mes de marzo:

"Muy estimado Ingeniero:

"Su libro "*Tres Monografías*", que tuvo usted la bondad de mandarme con un saludo afectuoso en que se hace referencia a las páginas en que mi nombre fue citado, me puso al tanto de que en otras páginas en que no era citado, pero sí aludido, extractaba usted conceptos menos afectuosos y que me conciernen".

"Nunca he sido inclinado a las polémicas, ni en las presentes circunstancias tendría tiempo para entrar en ellas. Tratándose particularmente de usted, a partir de nuestra entrevista en 1925 le tuve amistad, le debí atenciones y favores que, en cuanto me ha sido posible, he procurado corresponder, y no considero por tanto que una salida mía trajera nuevamente a

colación en 1941, cosas planteadas desde 1934 y que sólo a unos cuantos estudiosos y especialistas les podrían interesar".

"Pero como su respuesta a la rectificación del señor Ing. Luis L. León (publicada en el número del Semanario "Hoy" correspondiente al 14 de febrero, y de la cual me enteré al regreso de una gira que hice recientemente por la Costa Occidental del país) se ancla usted con visible complacencia en el argumento de que ocho meses después de publicado su libro no se han producido rectificaciones atendibles, me creo en el deber de manifestarle a usted en esta carta que, por mi parte, no encuentro justificación a los comentarios que dedica usted al Informe Presidencial de 1934, en los párrafos dedicados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

"Es regla de caballerosidad para los servidores de un Gobierno —es regla mía, en todo caso— la de que los aciertos correspondan al régimen que se sirve, en tanto que los errores sólo son imputables al hombre que incurre en ellos. Tengo también suficiente sentido de responsabilidad para aceptar íntegramente, y sólo para mí, las posibles consecuencias de los actos en que me haya tocado intervenir. Su crítica al Informe Presidencial de 1934 y a la Memoria de la que dicho Informe se extractó y que usted seguramente conoce, me corresponden, pues, íntegramente, y nadie más que yo se da por aludido".

"En su libro, probablemente porque lo revisó usted y lo relejó con calma, no hay ninguna expresión violenta; en su artículo de periódico, el tono es menos comedido; pero, por mi parte, insisto en creer que no hay en usted mala voluntad para mí. Sin embargo, puesto que le escribo a usted para dejarle aclaradas situaciones, no dejaré de decirle que su libro y su artículo no me han producido muy penosa impresión".

"En 1934 conservábamos nuestra cordial amistad, que tenía orígenes en 1925; y al despacho de la Secretaría de Ha-

cienda y Crédito Público, a cuyo frente transitoriamente me encontraba yo, penetraba usted sin anunciarse y sirviéndose del elevador particular del Secretario. A pesar de esa familiaridad, cuando usted creyó advertir el propósito de cambiar el rumbo de la política hacendaria —que, insisto, había planeado el Gral. Calles en sus grandes lineamientos— redactó usted un memorándum completo sobre la materia y no me hizo usted ni la confianza ni el servicio de dármele a conocer."

"Yo, por mi parte, durante todo el tiempo de mi gestión, y en la redacción del Informe de 1934 especialmente, había tenido especial cuidado de que no se filtrara nada que pudiera molestarle a usted; había hecho cuanto me era dable por sostener a los amigos y colaboradores que habían trabajado al lado de usted; y había creído, ahora veo que con error, que había sorteado airoosamente la difícil situación de subsistir en un puesto público a un amigo a quien por ningún motivo deseaba ni molestar ni lastimar".

"Hay otra causa de perplejidad que igualmente debo comunicarle: su memorándum lo redactó usted en los meses que siguieron a la redacción de la Memoria y la lectura del Informe Presidencial, pero no lo puso usted en manos del Gral. Calles sino en los primeros días de diciembre de 1934. Ahora bien, para esa fecha había otro Presidente de la República y otro Secretario de Hacienda y Crédito Público; la política hacendaria del Gobierno estaba en otras manos y seguía distinta trayectoria".

"Los años transcurridos desde la redacción del Informe de 1934 y desde la redacción del memorándum cuya publicación detuvo una sola opinión del Gral. Calles, permiten, sin embargo, examinar las cosas a través de un filtro de años que yo le invito a usted a usar. Vea usted conforme a estadísticas y a cifras ya depuradas, el resultado de la política hacendaria del año de 1934 y verá usted que no desmerecen, sino que,

por el contrario, superan a las de 1932 y 1933. Fueron, naturalmente, en parte, fruto de las medidas que usted dejó iniciadas; pero, en parte también, y no pequeña, resultado de mis modestos esfuerzos; y antecedente de mejores resultados, que se lograron en 1935 y parte de 1936".

"Quedo, con esta oportunidad, de usted atento y seguro servidor,

Marte R. Gómez."

Contesté la carta anterior con la mía del 26 del mismo mes, concebida en estos términos:

"Muy estimado Marte:

"Me ha complacido sobremanera recibir la carta de usted fechada el 10 del mes que corre. Aunque ella expresa la "muy penosa impresión" que en usted han producido mi libro "*Tres Monografías*" y mi artículo recientemente publicado en la revista "*Hoy*", por haber transcrito en ambos una parte de mi Memorándum rectificatorio del Mensaje Presidencial de 1934, como al mismo tiempo reconoce que en mí no hay mala voluntad para usted y parece añorar —tal como yo positivamente lo siento— una amistad nacida entre nosotros desde 1925 y que se conservaba cordial, según usted asevera, hasta la fecha del referido Memorándum, entreveo la posibilidad de borrar la impresión que en usted renovaron mis últimas publicaciones y con ello restaurar nuestra vieja amistad. A tales fines tiende esta carta."

"Me ha escrito usted, según su propia expresión, para aclarar situaciones. Lo que pude colegir de la lectura de su carta es que, del lado de usted, son dos los agravios que cree haber recibido. Uno proviene del hecho de no encontrar usted justi-

ficación a mi Memorándum de 1934 y el otro del de no habérselo yo mostrado cuando lo escribí, a pesar de la cordial familiaridad de nuestras relaciones de entonces. Pero póngase usted un momento de mi lado y verá cómo cambia totalmente el paisaje. Descubrirá desde luego que aquellos supuestos agravios no fueron más que las consecuencias —naturales, forzosas y sin el menor propósito de represalia— de los que usted efectivamente me había inferido mediante las *inexactitudes* incluidas en el Mensaje Presidencial de 1934. Mi Memorándum no hizo más que rectificar dichas *inexactitudes*. En relación con el hecho de no habérselo mostrado, debo recordarle que fue usted también quien impuso la norma al haber obrado de igual modo conmigo respecto del Mensaje Presidencial. Si, no obstante todo eso, persistiere usted en seguir considerando ofensivos los actos que me obligó usted a ejecutar y en los que —repito— nadie podrá traslucir la más leve intención malsana, al menos tendrá usted que admitir que en nuestro intercambio de agravios no fui yo, ciertamente, el iniciador. Cabe, a mayor abundamiento, que explique la otra causa de perplejidad que usted me comunica en su carta: si escribí mi Memorándum antes del cambio de Gobierno y no lo puse en manos del Gral. Calles sino después de verificado ese cambio fue, sencillamente, porque ni siquiera quise dar lugar a que se pensara que yo intentaba que el nombre de usted fuera eliminado de la lista de candidatos para integrar el nuevo Gabinete Presidencial."

"Para que perciba usted más claramente los nuevos aspectos que aparecen desde mí punto de vista, voy a procurar enfocarlos un poco mejor. Creo que los mensajes en que los Presidentes de la República dan cuenta anualmente al pueblo, por conducto de la Representación Nacional, de las labores realizadas por el Poder Ejecutivo y de sus relaciones con los otros Poderes de la Federación y de los Estados, deben ser

un manantial permanente de información fidedigna y construir, por su sola concatenación cronológica, la más fehaciente Historia Política de México. De allí la necesidad de que dichos mensajes no contengan más que verdades. De allí, asimismo, la obligación para todos de procurar que esta necesidad sea satisfecha. Es, pues, natural que se considere particularmente obligado un coautor de la referida Historia que, como yo, había aportado el material para los capítulos relativos a la Secretaría de Hacienda correspondientes a los períodos —el trienio de 1924-1926 y el bienio de 1932-1933— en cuyo favor hay que abonar, al menos, la orientación revolucionaria impresa a la marcha de la Secretaría y la solución de las dos graves crisis en que fueron iniciados. La obligación sube de punto cuando —como en el caso de que se trata— el capítulo de 1934 incurría en inexactitudes que como tales había que rectificar para restablecer la verdad histórica y, además, porque ponían en tela de juicio no sólo la veracidad de los capítulos inmediatos anteriores, sino también la eficiencia y honestidad de las gestiones hacendarias relativas. La misma obligación, por último, se vuelve ineludiblemente imperiosa cuando las mencionadas inexactitudes pueden cristalizar en efectos contrarios al interés nacional".

"No voy, por supuesto, para ilustrar las aseveraciones que anteceden, a pormenorizar las inexactitudes comprometidas en el Mensaje Presidencial y rectificadas en las ochenta y tantas páginas de mi Memorándum. Para muestra basta un botón. Recordaré, al efecto, la declaración cardinal del Mensaje: la que, después de aludir a mi renuncia y sustitución, expresa de lo que sigue:

"La circunstancia de que ocupara la Cartera de Hacienda y Crédito Público, durante los últimos meses de 1933, el señor general don Plutarco Elías Calles, que con anterioridad había inspirado la Ley Monetaria de 25 de julio de 1931, permitió

que las ideas medulares de este ordenamiento acabaran de tener plena realización en la práctica."

"Lo primero que se ocurre es preguntar: ¿acaso estaba en vigor la Ley Monetaria de 1931? La respuesta necesariamente negativa denuncia la inexactitud de la declaración."

"Es inevitable que después surja el recuerdo de que las ideas más medulares de dicha Ley fueron, por un lado, la prohibición de acuñar pesos de plata y, por el otro, la obligación —cada vez que fuere necesario incrementar con monedas fraccionarias el *stock* monetario circulante— de fundir pesos de plata hasta un valor equivalente al de las monedas fraccionarias agregadas. Con este recuerdo en la cabeza, el lector se entera, a renglón seguido, de que es el mismo Mensaje el que se encarga de mostrar que no era cierto lo de la plena realización de las ideas medulares de una Ley derogada, al afirmar que..

"ya dentro del ejercicio de que hoy se informa, se apoyó resueltamente la política de acuñación, con el resultado de que, del anterior informe a la fecha, se hayan realizado acuñaciones por \$26.225,000.00."

"La inexactitud acabada de descubrir y comprobar implica la acusación de tibieza contra los dos Secretarios de Hacienda que precedieron al Gral. Calles —don Luis Montes de Oca y el que suscribe— en relación con la Reforma Monetaria de 1931. Nada hay tan infundado e injusto, pues las actuaciones de ambos funcionarios no podían haber estado más bien definidas ni haber sido más enérgicas. El ex-Secretario Montes de Oca fue quien dirigió la redacción de dicha Reforma, obtuvo para ella la aprobación del Presidente Ortiz Rubio y del Congreso, la refrendó y dió tan plena realización a sus ideas medulares que pronto se produjo la deflación monetaria que asfixiaba al país con el estrangulamiento de sus actividades industriales y comerciales y al Gobierno con la bancarrota de su Erario. En cuanto a mí, de acuerdo con la carta que de

Madrid escribí al Gral. Calles censurando la Reforma, mientras que en México todos la elogiaban, al hacerme nuevamente cargo de la Secretaría de Hacienda inicié la Reforma Monetaria de 1932 expidiendo la Ley de 9 de marzo del propio año, con ideas medulares tan diametralmente opuestas a las de la Reforma de 1931 que hizo cesar casi instantáneamente la grave crisis económica y fiscal intensificada por la deflación monetaria y determinó, a su vez, una era de creciente prosperidad de la que fueron reconocidos el origen y el alcance, por usted, en la carta que contesto y, por el actual Secretario de Hacienda, en una conferencia radiada el 14 de julio de 1935 y reproducida en los periódicos, diciendo que

"México al tratar de resolver su crisis.... recurrió primero, en julio de 1931, a medidas de deflación, pero posteriormente, en marzo de 1932, rectificó tomando medidas opuestas que, llevadas a la práctica con decisión, son causa principal de la bonancible situación por la que atraviesa el país".

"Lo peor de todo era que el anuncio en son de triunfo, aunque sin ser cierto el suceso anunciado, de que debido al paso del Gral. Calles a fines de 1933 por la Secretaría de Hacienda habían sido al fin plenamente realizadas las ideas medulares de la Reforma Monetaria de 1931 que antes había inspirado, equivalía a exaltar esta Reforma en detrimento de la de 1932, reavivando la tendencia deflacionista. No se trataba de una simple aprehensión. Había realmente el peligro de que se fortaleciera tan nefasta tendencia, presentándola en aquel medio político impregnado de servilismo como inspirada y sostenida por el propio Gral. Calles, que se encontraba en la plenitud de su poder. No necesito recordar a usted la influencia incontrastable que sus opiniones ejercían en las esferas gubernamentales de todo el país. Al producirse el conflicto

entre el Presidente Cárdenas y él, quizás habría bastado una simple insinuación suya para que los mismos diputados que lo llenaron de improperios el siguiente día de su expulsión, hubieran derrocado al Presidente reemplazándolo con un político de más acendrado *callismo*. Creo, pues, que al demostrar en mi Memorándum que, contrariamente a lo que afirmaba y sugería el Mensaje Presidencial de 1934, el general Calles no había inspirado la Reforma Monetaria de 1931, ni había querido resucitarla en 1933, ni recomendaba ningún intento futuro de resurrección, me limité a cumplir con mis obligaciones, según los postulados arriba establecidos, hacia la Historia, hacia la Justicia y hacia la Patria".

"Permítame usted aprovechar esta oportunidad para aclarar, de paso, un concepto de su carta, que se me antoja —no sé si con razón o sin ella— maliciosamente irónico. Usted dice, de modo incidental, que bastó una opinión del general Calles para detener la publicación de mi Memorándum. Colaboré cerca de los Presidentes de la República, desde el señor Madero hasta el Gral. Rodríguez, lealmente y mientras sus discrepancias conmigo —supongo que tienen necesariamente que existir aun entre los hermanos siameses— no restringieron mi libertad ni afectaron mi decoro en cada sector de los cargos oficiales que he servido. Como el general Calles dentro y fuera de la Presidencia se ha manifestado respetuoso de ambas cosas, he sido su colaborador y sigo siendo su amigo. Pero créame usted que si, en vez de mostrarse acorde con el contenido de mi Memorándum, de reconocer el propósito patriótico que me había guiado al escribirlo y de prometerme influir para conjurar el peligro denunciado, me deja la impresión de la inutilidad de mi visita, de la casa del general Calles, a pesar de su recomendación en contrario, me habría encaminado directamente a la imprenta para ordenar la publicación del referido Memorándum.

"Había una circunstancia, que descubrí al regresar de Europa, que aumentaba la posibilidad de que la atribución hecha por el Mensaje Presidencial de 1934 al general Calles renovara la tendencia hacia la deflación monetaria de cuyas calamidades apenas se estaban reponiendo el país y el Gobierno. Antes de acometer la Reforma de 1932, hice numerosas consultas a técnicos, banqueros y hombres de negocios encaminadas a orientar, con el máximo acierto posible, el planteamiento del problema por resolver y con gran sorpresa me enteré de que todas las opiniones se dividían entre los dos únicos campos del deflacionismo y el inflacionismo. En ellos parecían haberse congregado, por un lado, los influenciados por la Exposición de Motivos de la Reforma Monetaria de 1905, de base doctrinaria trunca y propósitos marcadamente deflatorios y, por otro lado, los que desconocían ese documento o que se habían independizado de su influjo. Esta situación me surgió la fórmula en que sintetice el enunciado del problema diciendo que consistía en sacar al país de la deflación sin empujarlo al extremo opuesto de la inflación. La Ley preparada para comenzar la aplicación de esa fórmula derogó la prohibición de acuñar monedas de plata de poder liberatorio ilimitado y prescribió una acuñación extraordinaria destinada, con los otros medios planeados para el mismo efecto, a extirpar la deflación. Para asegurar la eficacia de la medida dictada, no se encomendó su cumplimiento al Banco de México —que había aplaudido y apoyado la Reforma Monetaria de 1931, habiendo sido su Director General el inventor de la risible especie de que Inglaterra se había apresurado a copiar la política monetaria mexicana— sino a la propia Secretaría de Hacienda, asignándole la facultad transitoria relativa, que usó hasta el 22 de marzo de 1933 en que volvió a ser transferida al Banco de México, previamente reorganizado. Pero me he desviado, sin querer, de los motivos —conec-

tados con los fines de esta carta— por los cuales traje a colación las circunstancias en que fue emprendida la Reforma Monetaria de 1932, tanto más lamentables cuanto que, por causa de ellas, el primer paso en el camino de tal Reforma no podía satisfacer ni a los deflacionistas ni a los inflacionistas, es decir, a nadie. Hasta nuestro mutuo amigo el Lic. don Manuel Gómez Morín, tan inteligente y de cultura económica tan vasta, después de agotar verbalmente sus argumentaciones, me entregó un extenso Memorándum el 8 de marzo por la mañana, elaborado durante toda la noche anterior, en que exponía sus temores y me invitaba a reflexionar seriamente sobre los desastres que acarrearía al país la acuñación autorizada y la inoportuna expedición de una Ley en cuya redacción, por lo demás, habían colaborado conmigo él mismo y el Lic. don Fernando de la Fuente. Para no dar tiempo a que se propagara el contenido de su Memorándum y formara, por anticipado, un ambiente desfavorable a dicha Ley, ordené la inmediata promulgación de ésta. Por eso le tocó la fecha del 9 de marzo. Necesité, en verdad, toda la fuerza de mi convicción y de mi carácter para desoír, en aquella trascendental ocasión, una voz tan autorizada como la suya. Afortunadamente, los instantáneos efectos benéficos de la Ley acallaron las opiniones adversas. Tuve también el agrado de que la diferencia surgida entre el Lic. Gómez Morín y yo y la decisión que tomé de acuerdo con mi criterio no hayan afectado nuestra amistad. Siguió, en efecto, colaborando conmigo tan amigable y desinteresadamente como también lo hizo el Lic. don Miguel Palacios Macedo, de quienes nunca pude lograr que aceptaran un sólo centavo en compensación de sus trabajos, a pesar de la importancia de los mismos y del tiempo y la atención que tuvieron que dedicarles."

"Tuve asimismo la fortuna de contar con la valiosa cooperación de usted las dos ocasiones que ocupé el puesto de Se-

cretario de Hacienda: la primera de modo accidental y la segunda permanentemente, habiendo recibido usted en ambas y, sobre todo, en la última repetidas e inequívocas pruebas de mi confianza. Su lealdad, en tales condiciones, no le hubiera consentido permanecer a mi lado en el caso de estar en desacuerdo con mi gestión hacendaria, ni menos aún ocultarme tal desacuerdo. Este, pues, no existía. Estaba y sigo estando seguro de ello. Es claro que, a la distancia del tiempo y desde la mayor altura de las responsabilidades del sucesor respecto de las del colaborador es posible descubrir errores que engendren la inconformidad que los corrija. Esto es plausible y explicable. Pero, por ejemplo, exhumar una Ley que ocasionó tan graves males al país y que afortunadamente estaba ya bien muerta, con propósitos de glorificación que deprimían la Ley, viva aún, que curó al país de dichos males y lo puso en estado de recobrar su salud y su vigor, es algo que para mí, francamente, resulta inexplicable."

"Crece la impenetrabilidad del misterio con la circunstancia, que usted apunta en su carta y que sabía y no he llegado a olvidad, de que, durante su gestión, tuvo usted especial cuidado de "sortear airosamente la difícil situación de subsistir en un puesto público a un amigo a quien por ningún motivo deseaba ni molestar ni lastimar."

Se puso de relieve esta actitud suya cuando, a mi salida de la Secretaría de Hacienda, mientras el esbirro entonces usufructuario de la Secretaría de Relaciones Exteriores se apresuró, para halagar al Presidente, a destituir a mis hermanos de los puestos consulares que desempeñaban en Europa desde hacía más de diez años, mediante un telegrama bochornoso para él¹⁵ y para el Gobierno que lo conservaba en tal alta e inmerecida posición, usted gestionó y obtuvo mi nombramiento de Director de las obras de construcción del Palacio de

¹⁵ Me refiero al Dr. Don J. Manuel Puig Cassauranc.

Bellas Artes —que acepté a condición de no percibir honorarios— y prestó una sustancial ayuda a mis referidos hermanos. Mantengo vivo el recuerdo de estos hechos en mi corazón."

"Confieso que la referencia al contraste que acabo de señalar, tan honroso para usted, entre su conducta y la de otro de los Consejeros del Presidente, me sugiere la idea de que quizá pudiera hallarse la clave del misterio surgido de un suceso posterior en una necesidad política del momento; pero desecho incontinenti esa mala idea. Ella, sin embargo, pudo hacer cesar mis disquisiciones, sin que la subsistencia del arcano constituya el menor estorbo de mi parte para la realización de un propósito en cuyo obsequio, además, me he abstenido de comentar algunos conceptos de su carta que parecen aludirme desfavorablemente. No necesito, pues, comprometer a usted en una polémica que, según me hace saber, ni desea ni la permitirían sus atenciones oficiales. Sólo espero que usted, a su vez, se digne comunicarme que aun en los casos de que yo no haya logrado aclarar suficientemente mi situación y justificar mi Memorándum o de que este sano intento haya provocado, a mi pesar, otras discrepancias, ni éstas, ni las pasadas, ni las futuras que pudieren sobrevenir en los campos doctrinario o político impedirán la continuación, sin nuevos tropiezos, de nuestras cordiales relaciones de amistad anteriores a 1934."

Mientras tanto, con gusto vuelvo a suscribirme de usted atento amigo y S. S.,

A. J. Pani."

Aunque esperaba que las explicaciones incluidas en mi carta sólo expresaran propósitos amistosos y no de controversia, falló esa esperanza y recibí una réplica el 3 de abril del mismo año en esta segunda carta:

"Muy estimado Ingeniero:

"Si el propósito de usted, al dictar su carta del 26 de marzo próximo pasado, fue simplemente el de "restaurar nuestra vieja amistad", como consigna usted en el primer párrafo, permítame decirle que, por loables escrúpulos, que soy el primero en estimar, se dió usted una pena inútil. Nuestra amistad no está afectada y se conservará tal cual. Mi sistema en esto es el de recordar siempre las cosas que unen y hacerlas predominar sobre las que podrían distanciar."

"El segundo párrafo de su carta me llevaría de la mano a formular un voto: el de que un nuevo Pirandello escribiera algún día "El Agravio de Cada Quien". Yo me quejaba de los que en su memorándum y en su actitud sentí; usted me replica declarándose efectivamente sentido por cosas en las que ni remotamente quise o supuse lastimarlo. En cambio, estoy seguro de que impedí que ocurrieran y se dijeran muchas otras cosas en las que fue dable percibir que sí habría ofensa para usted."

"Como usted toma como botón de muestra, para señalar las "inexactitudes" del Mensaje del Ramo de Hacienda correspondiente al año de 1934, la al parecer indigerible expresión de que las ideas medulares de la Ley Monetaria de 25 de julio de 1931 acabaran de tener plena realización en la práctica, yo por mi parte no eludiré el campo del torneo y trataré de poner el acento en lo que, a mi juicio y a juicio del inspirador, fueron "las ideas medulares de este ordenamiento."

"Usted dice que las ideas medulares fueron la prohibición de acuñar pesos de plata y la obligación de fundir pesos de plata cada vez que fuera necesario incrementar, con moneda fraccionaria, el *stock* monetario circulante. En esto precisamente es en lo que comenzamos por no estar de acuerdo."

"Cuando se dictó la Ley Monetaria de julio de 1931, al sen-

tirse ya los efectos de una crisis económica (cuya existencia había negado el Señor Presidente de la República con la sólida razón de que acababa de asistir a una representación de ópera que estaba muy concurrida) era ya visible que la anemia de nuestras exportaciones divorciaba al peso mexicano de la paridad internacional con el dólar, que se empeñaban en salvaguardar la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, sin más resultado práctico que el de estimular una especulación con cambios a la que no eran extraños, como después usted comprobó, los mismos funcionarios del Banco de México".

"Para aumentar la ficción de un peso mexicano con equivalencia de 75 centigramos de oro puro (ficción que perduró en el Artículo 10. de la Ley Monetaria que comentamos) se había prohibido la exportación de oro para provecho de la especulación; se habían restringido las operaciones de redescuento, para enrarecer el *stock* monetario y dar al peso un poder de cambio artificialmente inflado; y se había creado todo un programa de deflación que debía agudizar la crisis que usted después conjuró con valientes y talentosas medidas hacendarias, por las que no tengo empacho en reiterarle mi más calurosa aprobación."

"El Gral. Calles, estudioso lector de los economistas modernos, profesaba la teoría de que México debía tener el cambio internacional que su economía le permitiera y por eso aconsejó que la moneda de plata, presentada en el momento como moneda de México en frente del oro (que era la moneda del cambio internacional) tuviera poder liberatorio indefinido. El dar a la plata poder liberatorio indefinido y el permitir que se divorciara, sin mayores temores, de las divisas extranjeras, constituyen, a mi juicio, las ideas medulares de la Ley Monetaria de 25 de julio de 1931."

"Desgraciadamente la Secretaría de Hacienda no estaba convencida de que la situación del país pudiera conservar su

solidez económica, independientemente del nivel de los cambios internacionales; con sólo que el poder adquisitivo de la moneda, dentro del país, se conservara inalterable. Por eso puso todo el peso de su influencia, infiero yo, para que en la Ley se establecieran disposiciones que creaban de hecho una astringencia monetaria con vista al mantenimiento de la paridad internacional."

"Empero, cuando usted tomó en sus manos las riendas de las finanzas públicas y acuñó la sabia doctrina de "sacar al país de la deflación sin empujarlo al extremo opuesto de la inflación", el General Calles batió palmas y le dió a usted un apoyo que perduró a través de toda su gestión."

"Consideradas así las cosas no encontrará usted incongruente que no hablara en el Informe de 1934 de apoyar la política de acuñación. Me interesaba estabilizar el nivel de cambio internacional en el límite en que lo permitieran mis posibilidades económicas de México, y lo puse en 3.60, manteniéndolo durante mi corta gestión y dejando impulso para que siguiera así por mucho tiempo después. Para el mercado doméstico me cuidé de asegurar la estabilidad del poder adquisitivo de nuestra moneda e impuse la política de acuñaciones como medio de tonificar nuestra economía, de encontrar mercado para la plata de nuestras minas, y de dar cumplimiento al Convenio de la Plata que consiguió usted hacer firmar en Londres."

"Yo no le discuto a usted, ni el Informe de 1934 creí disputarle, el honor de haber dictado las medidas económicas que conjuraron la crisis. Creo, en cambio, que *significa injusticia* contra el General Calles negarle el propósito que tuvo de cambiar los derroteros de nuestra política monetaria, aunque por excesos de cortesanía —de que yo no me siento culpable— hubiera habido gentes que les dieron a sus teorías un alcance en el que él, con sentido de realidad, quizá nunca soñó."

"Básteme recordarle a este respecto que, cuando el Dr. Puig fue a Sud-América con un programa financiero que el General Calles aparecía patrocinando, yo no tuve empacho en firmar para usted, de acuerdo con el Lic. Suárez, un dictamen en el que demostrábamos la inoportunidad de las proposiciones de México y sentenciábamos el fracaso en el que por fin cayeron."

"Que no creía yo en el porvenir indefinido de la plata como moneda, lo demuestra también la circunstancia de que, al salir de la Secretaría de Hacienda, dejé clisés preparados para que se imprimieran billetes de un peso, en cuanto el precio del metal superara al contenido en plata de nuestras divisas. A mí me pareció siempre conveniente que, llegada esa oportunidad permitiéramos que se exportara nuestra plata y consolidáramos nuestra reserva monetaria en divisas extranjeras y barras de oro."

"Con los puntos de política hacendaria que arriba consigno, lo supongo en absoluto acuerdo. Igualmente de acuerdo estuve con las medidas hacendarias que usted dictó. Mi lealdad, como usted menciona, no me habría permitido seguir al lado de usted si hubiera estado en desacuerdo con los puntos de doctrina de su gestión hacendaria, aunque mis reacciones personales en la forma de tratar varios asuntos hayan tenido que diferir, después, de los sistemas que usted había seguido."

"No tengo que decirle, por lo demás, que si bien nuestra discrepancia en este capítulo es, por desgracia, subsistente, ello no será obstáculo para que yo mantenga con respecto a usted, los sentimientos de afecto a que me ha sido grato hacer mención y, más que mencionar, poner a prueba cuanto me ha sido dable."

"Lo saluda con todo afecto su amigo y seguro servidor,

Marte R. Gómez."

Contesté así el 10 de abril:

"Muy estimado Marte:

"Agradezco a usted su carta del 3 del corriente mes, tanto más cuanto que, aparte de concurrir al mismo fin de la mía del 26 de marzo —que era todo lo que yo deseaba— se toma usted el trabajo de elaborar una singular doctrina sobre las ideas medulares de la Reforma Monetaria de 1931, que es en lo que usted dice que comienza nuestro desacuerdo y yo agregó que ahora se agranda por efecto de dicha doctrina. Afortunadamente, estas cosas no pueden ya trascender a nuestra amistad".

"Hay un punto, en cambio, en que si logró usted no sólo acercar nuestros criterios, sino también nivelarlos. Es uno de los que yo me abstuve de comentar en mi carta anterior, en obsequio del propósito amistoso de la misma, por parecer que me aludían desfavorablemente. Me refiero a la regla de caballerosidad —muy suya, según hace usted constar— de renunciar a los aciertos en favor del régimen que se sirve y quedarse con los desaciertos. Entiendo que la renuncia espontánea y alegre de los propios bienes, como norma invariable de conducta, es hábito más bien de los santos, que están muy por encima de los caballeros. Por mucho que yo pueda lamentar la falta de cualidades para ser incluido entre los primeros, acepto la exclusión y no me ofende. Me pasa lo contrario si se me excluye los segundos. Tengo para mí que la caballerosidad lejos de reñir con la Verdad y la Justicia, hace de ellas sus cultos más fervorosos, a los que se adhiere, también fervorosamente, el Tribunal Humano de la Historia para desentenderse lo mismo de las usurpaciones fraudulentas que de las renunciaciones abnegadas o interesadas y discriminar desapasionadamente los méritos y deméritos y distribuirlos

de la única manera justa de dar a cada quien lo suyo. Usted ha tenido la gentileza —creo que para no hacerme pensar en una exclusión ofensiva— de rectificar su concepto de la palabra, sino de la obra, descendiendo hasta mi nivel. Apenas apuntada esta rectificación en su carta anterior al afirmar que el resultado de la política hacendaria de 1934 superó a los de 1932 y 1933 y que tal superación fue debida, en no pequeña parte, a los esfuerzos de usted, en la carta que ahora contesto continúa mencionando sus aciertos personales y borrando así mi impresión de que usted me consideraba fuera de las leyes de la caballerosidad por haber hecho historia y relatado los sucesos en que intervine con entero apego a la verdad, esto es, sin atribuirme nada de lo ajeno ni colgar lo propio a los demás."

"Tomo también nota, como un nuevo motivo de agradecimiento mío hacia usted, de que, durante su gestión hacendaria y con motivo del Mensaje Presidencial de 1934; "impidió usted que ocurrieran y se dijeran muchas otras cosas en las que le fue dable percibir que si habría ofensa para mi."

"Me es grato retornarle su afectuoso saludo y repetirme de usted atto. Amigo y S. S.,

A. J. Pani."

Esta carta fue la última de la pequeña polémica epistolar tardíamente suscitada por mi Memorándum rectificatorio del Mensaje Presidencial de 1934, hecho —repito— con fines exclusivos de cooperación.

Quiso el Presidente Cárdenas, en la entrevista que solicité y que tuvo a bien concederme para entregarle una copia del Memorándum sobre la Política Monetaria de su antecesor, que le expusiera las razones del pesimismo que le había yo manifestado respecto de inmediato desenvolvimiento económico del país.

Le dije que en México el advenimiento de cada Presidente, como un sol que nace, es fuente de ilusiones que la realidad generalmente disipa y que en su caso comenzaron a desvanecerse las ilusiones concebidas desde que se conoció la composición del Gabinete Presidencial y se pudo colegir una tendencia *izquierdista* extraconstitucional y anti-económica del nuevo Gobierno. Me bastó referirme a tres de sus colaboradores para demostrar que existía esa tendencia.

Dí el primer turno al Secretario de Agricultura y Fomento Lic. don Tomás Garrido Canábal, a quien el candidato oficial Gral. Cárdenas había distinguido con su voto para Presidente de la República en la última función electoral. En la actuación de dicho político como Gobernador de un Estado del Sur se basaban para censurar su ingreso al Gabinete los *izquierdistas* que habían mantenido dentro del marco de la Constitución y con mayor motivo los revolucionarios moderados y los reaccionarios. Hasta los más entusiastas admiradores suyos comenzaban a manifestarse decepcionados por la tibieza burocrática exenta del radicalismo que esperaban del ex-Gobernador de Tabasco en la Secretaría de Agricultura. Fuera de ella, sin embargo, ejercía una acción directa que comenzó escandalizando a la sociedad y llegó a aterrorizarla, mediante un grupo de jóvenes bárbaramente impulsivos —los *camisas rojas*— pagados por el Erario. Los sangrientos desmanes de este grupo hicieron subir al Lic. Garrido Canábal en la opinión de sus conciudadanos de simple *payaso* al rango superior de *payaso trágico*.

El segundo lugar tocó al Secretario de Educación Pública. Pronto le dió fama su sensacional declaración pública de que *el Gobierno del Presidente Cárdenas marchaba derechamente hacia la dictadura del proletariado*. Como después de varias semanas la declaración aún no había sido desmentida o rectificada por su autor o por el Presidente, el país tenía dere-

cho de creer que era la expresión del propósito del segundo. Con tal creencia no se invertiría un centavo más en el país y los capitales ya invertidos procurarían escapar al extranjero, reduciendo más cada vez la importancia y el número de los centros de trabajo. Se extendía y se intensificaría la miseria. El intento de *sovietizar* un país secular y constitucionalmente capitalista —la vigente Constitución sólo tiene algunos ribetes de socialismo— en sentido y de modo contrarios a la naturaleza de un movimiento tan radical, es decir, de arriba hacia abajo y por procedimientos gubernamentales mataría de hambre al pueblo antes de siquiera poder vislumbrar en lontananza los primeros resultados políticos de ese intento.

Dejé al último al Secretario de Hacienda y Crédito Público porque, aparte de que se le consideraba como el mejor preparado de los tres funcionarios a que me vengo refiriendo, temía que el Presidente pensara que la pasión dictaba mi censura. Quiero admitir que fuera un portento de inteligencia y sabiduría, pero el Secretario de Hacienda tiene que llenar otro requisito más necesario: el de inspirar confianza. Ahora bien, el caso de su salida de la Secretaría de Educación Pública en el Gobierno anterior es único en la historia de México: el de haberse solidificado, por decirlo así, la opinión nacional, que le era adversa, para extraerlo materialmente del Gabinete. Se le encomendó entonces, como premio a su *izquierdismo*, el cargo de Secretario de Gobernación y no pudo retenerlo más que unas cuantas semanas. Se escogió, pues, para confiarle la Cartera de Hacienda a un conocido *comunistoide* que, además había sido elocuentemente repudiado, por la opinión pública.

El Presidente Cárdenas me escuchó con atención imperturbable. En la réplica puso toda la fuerza de su talento y de su sinceridad. Mi franqueza no alteró la cordialidad de nuestras relaciones. Hemos tenido después varias charlas amigables.

Es cierto que nunca volvió a pedirme que externara mi opinión, pues de sobra sabía que aunque como revolucionarios aspirábamos ambos a la justa redención popular, los procedimientos derivados de nuestros respectivos criterios políticos divergían. Per me hizo servicios tan valiosos —después me referiré especialmente a ellos— que mi corazón no los ha olvidado, ni los olvidará mientras palpite.

De paso y por requerir sólo unas cuantas palabras, sitúo aquí este incidente, aunque nada tenga que ver con "*Mis Propósitos de Cooperación con el Gobierno*".

Desde varios días antes de mi renuncia a la Cartera de Hacienda no volví a hablar con el Gral. Rodríguez sino hasta algo más de tres años después de haberse inaugurado el Gobierno del Presidente Cárdenas, que lo sucedió. Recibíamos mi Secretaria Particular y yo una clase de "golf" cerca de uno de los "tees" —sitios de donde se tira la pelota— del campo destinado a ese deporte en el México City Country Club de Churubusco. Iba el ex-Presidente recorriendo el respectivo "fairway" o espacio comprendido entre cada "tee" y el "agujero" y lo seguían tres amigos suyos —que lo eran también míos— con quienes jugaba un partido de "golf" y que al aproximarse a mi me saludaron. El ex-Presidente se había pasado de largo. Lo alcanzaron sus compañeros de juego y le dijeron algo cuando ya se habían alejado cosa de ciento cincuenta metros del referido "tee". Acto seguido se separó del grupo y sólo se dirigió hacia el lugar donde yo practicaba. Al llegar me dio una cumplida excusa por no haberme reconocido antes, debido —según dijo— a los anteojos oscuros que portaba y con los cuales era la primera vez que me veía, y me saludó efusivamente. Le correspondí con igual efusión.

El rencor que después de tanto tiempo hubiera podido quedarme aún, no precisamente por mi salida del Gobierno, que

yo deseaba, sino por la forma depresiva, arbitraria e innecesaria en que él me había hecho salir, desapareció con aquella inesperada amabilidad.

La expropiación de todas las Compañías Petroleras, decretada el 18 de marzo de 1938, fue un acto de extraordinaria audacia presidencial y de grandes y notorias consecuencias para el Gobierno y el país. Su justificación económica era una explotación suficientemente costeable de los bienes nacionalizados para poder mejorar, más allá de los límites exigibles a dichas Compañías, los beneficios de los trabajadores y del Estado. Para ello se requerían dos cosas: hacer una concentración eficiente y barata de las administraciones de las empresas expropiadas y continuar exportando y vendiendo el excedente de la producción sobre el consumo interior.

Lo primero dependía del acierto con que se escogiera el personal encargado de organizar y dirigir la nueva administración. Mi situación particular y mi alejamiento político del Gobierno mantenían cerradas las puertas de cualquiera cooperación de mi hijo y mía en este terreno.

Imposibilitada la exportación de los productos de la industria petrolera nacional la falta de medios de transporte por mar y estorbaba su venta en el extranjero la campaña hecha al efecto por las poderosas empresas desposeídas. Para subvenir a la posibilidad de la exportación y con la cordial aquiescencia del Presidente Cárdenas, nos pusimos en contacto y tratamos cablegráficamente con Mr. John Harrison de Londres que, según se nos informó, manejaba una Compañía de transportes marítimos que contaba con una importante escuadra de barcos-tanques. Fue invitado el señor Harrison a venir a México y, presentado por nosotros, lo recibió con suma afabilidad el Presidente. El Secretario de Hacienda entabló negociaciones con él. En el curso de ellas dicho funcionario

le indicó la conveniencia de que su Compañía colaborara con W. R. Davis & Co. probablemente con el fin de que en la transacción que se negociaba estuvieran representados los intereses ingleses y americanos, que eran los de las más fuertes de las Compañías expropiadas. En su Memorándum confidencial para el Presidente del 25 de 1938 recomendaban ambos negociadores los medios de llenar las deficiencias de que adolecía la improvisada administración gubernamental y reiteraban conjuntamente las anteriores ofertas separadas de sus servicios:

"para alcanzar los objetivos expuestos en este Memorándum, suministrando la ayuda financiera, los expertos y los consejos técnicos que pudieran requerirse, así como las facilidades de que disponen para abrir los mercados extranjeros, tan esenciales para la solución integral del problema, a los productos de la industria petrolera mexicana".

La interrupción de nuestras relaciones diplomáticas con Inglaterra suspendió las negociaciones, ya muy avanzadas. El señor Harrison salió de México a principios de mayo. El costo de cablegramas y demás atenciones demandadas por nuestra cooperación excedió de veinte mil pesos, que fue preciso erogar en la época, para nosotros, de mayores compromisos y penuria.

Pero seguimos interviniendo en los inmediatos trabajos de Mr. Davis y éste nos dio una remuneración que no recargó los precios, ya convenidos con el Gobierno, de compra-venta del petróleo y sus derivados y nos resarcó, con alguna ventaja, de los gastos que habíamos sufragado.

Tuve una larga conversación con el Gral. don Manuel Avila Camacho cuando era candidato a la Presidencia de la República. Me declaré su partidario y le ofrecí mis servicios —por su-

puesto gratuitos, esto es, sin esperar compensación en dinero, prebendas o puestos públicos— en vista de que, siguiendo el ejemplo de su antecesor, no se conformaba con que lo condujera indefectiblemente al triunfo el Partido oficial que lo había postulado, sino que estaba recorriendo todo el país y poniéndose en contacto con el pueblo para estudiar sus necesidades y pedirle su apoyo y, sobre todo, porque en tan fatigante gira de observación y propaganda pronunciaba discursos y hacía declaraciones públicas que, comparados con los de su competidor el Gral. don Juan Andrew Almazán, daba la impresión de que aquel era aspirante independiente y éste el oficial. Como el Presidente Cárdenas no le opusiera el menor estorbo en su camino hacia la Presidencia se pensó que, de acuerdo con él, se trataba de imprimir otra orientación a la política. Aceptó mi oferta y me encomendó el estudio de la cuestión hacendaria.

Ocupando en llenar ese cometido, escribí también, bajo el título de "*Revolucionarios y Reaccionarios*", un artículo que contenía la historia condensada del Nuevo Régimen y recordaba que el Gral. Almazán había traicionado a la Revolución al someterse a la criminal Dictadura de Huerta, servirla militarmente y, una vez caída, seguir levantado en armas a las órdenes del reaccionario Félix Díaz, uno de los autores del cuartelazo que derribó al Gobierno del Apóstol-Presidente. Se publicó mi artículo en "*El Universal*" el 28 de junio de 1940 con fines electorales, después de que mi excelente amigo y auténtico revolucionario Gral. don Antonio I. Villarreal lo había honrado con este epígrafe:

"Habiendo tenido la oportunidad de conocer el magnífico Ensayo "*Revolucionarios y Reaccionarios*" correspondiente a la serie de Monografías que comprenderá el próximo libro del Ingeniero don Alberto J. Pani y conteniendo tal Ensayo, en mi concepto, elementos históricos de orientación para la época que vivimos y bases económicas que no deben ser des-

deñadas en la formación de un plan de acción gubernamental revolucionaria, he creído conveniente, previa adquiescencia del autor, que se le dé publicidad desde luego. Lo traslado, especialmente, a mis compañeros del Centro Nacional Defensor de la Revolución a fin de que lo lean con el interés que merezca, por si pudieren encontrar en él ideas aprovechables para las ponencias en preparación del Programa de Principios de nuestro Centro".

Electo el Gral. Avila Camacho, le entregué mi estudio hacendario dos meses y medio antes de que tomara posesión de la Presidencia.

El Gral. Almazán, como protesta contra el resultado de la función electoral, se había refugiado en los Estados Unidos. Los Partidos independientes actuaban, aunque subrepticamente, como si de ellos hubiera sido el triunfo, esto es, a favor de su candidato, que exhibía una actitud subversiva al otro lado de la frontera. Conservó tan extraña actitud después de inaugurado el nuevo Gobierno hasta que al fin, convencido de que ni el pueblo de México ni el Gobierno de Washington se empeñarían en sentarlo ilegalmente en la silla presidencial, decidió repatriarse renunciando a sus imaginarios derechos y evitando así peligros a sus partidarios y trastornos al país.

Mientras tanto, el Presidente Avila Camacho comenzaba a gobernar de acuerdo con las promesas que implícita y explícitamente había hecho durante la contienda electoral. Todo el mundo estaba encantado. Bajo esta impresión y con el fin de expresarla, agregué algunas páginas al estudio que me encomendó como candidato y que le entregué después de su elección. Con este estudio como motivo principal, el artículo histórico que publiqué pocos días antes de dicha elección y otro ensayo que escribí ex profeso sobre la industria del Turismo, formé mi libro "*Tres Monografías*" cuyos originales mandé a la imprenta en febrero de 1941.

Después pareció que el Gobierno cambiaba la dirección de su marcha para volver a la ruta, transitoriamente abandonada, del Gobierno anterior. Se notaron las primeras manifestaciones de este cambio en la tendencia inflacionista. Confesado el nacimiento de esta tendencia en el Mensaje de 1934 del Presidente Rodríguez al Congreso, creció aceleradamente en el sexenio cardenista, a pesar del intento de atajarla mediante las disposiciones legales de agosto de 1936, pero como no se persistió en ese intento y fueron desatendidas tales disposiciones, se produjo el resultado contrarrevolucionario —páginas 213 a 217 de "*Tres Monografías*"— de acentuar de modo concomitante las desigualdades sociales y el hambre del pueblo. Me alarmó, pues, el contenido inflacionista de las Leyes del Banco de México, S. A. y General de Instituciones de Crédito iniciadas por la Secretaría de Hacienda ante el Congreso en su período extraordinario de sesiones de principios de 1941. Comunicué ese peligro al Secretario de Gobernación Lic. don Miguel Alemán y por indicación suya al Presidente, con quien hizo lo propio el Lic. don Miguel Palacios Macedo, dejándole un Memorándum. Reconocieron ambos altos funcionarios el peligro anunciado y se manifestaron deseosos de conjurarlo, pero las leyes fueron apresuradamente aprobadas por las dos Cámaras e inmediatamente promulgadas por el Ejecutivo.

Percibí tan trascendental cambio de ruta estando el libro "*Tres Monografías*" en prensa, de la que no salió sino hasta mediados de 1941, aunque haya sido acabado de imprimir, como se dice en el colofón, el 26 de abril. Como mi único propósito al componerlo y publicarlo había sido el de cooperar con el gobierno, dediqué el primer ejemplar impreso al Presidente y le escribí el 8 de junio una carta en la que me permití, por un lado, hacer un extracto quintaesenciado del libro y, por el otro, exponer mis observaciones posteriores. Se la leí yo mismo en la audiencia que se dignó concederme para

ese objeto el 6 de agosto. Interrumpí a menudo la lectura de la carta para aclarar o extender verbalmente su contenido, unas veces de modo espontáneo y otras por indicación del Presidente, que me escuchó con paciencia franciscana.

Después del extracto de "*Tres Monografías*", la carta continuaba:

"...Unas palabras más para hacer otro agregado a la *Monografía II*, cuatro meses después de su impresión".

"Celebrada la elección presidencial, sufragó en favor de usted una mayoría aplastante de ciudadanos, atraída por la sensatez y el patriotismo de sus declaraciones durante la campaña. Hasta los partidarios del Candidato derrotado y aún los opositoristas sistemáticos acabaron por volver sus ojos hacia usted. Así fue como, al ser inaugurado su Gobierno, resultó usted el depositario de las esperanzas de todos los mexicanos. La propia fuerza del Presidente entrante anulaba la significación que pudiera atribuirse a la persona, las ideas o la procedencia de cualquiera de los miembros de su Gabinete. En febrero que adicioné la *Monografía II* para enviarla a la imprenta, se afirmaba unánimemente que venía usted trazando, con la prontitud y la energía demandadas por la gravedad de la situación, la línea de rectificaciones cuyo anuncio creyó ver el país, expreso o implícito, en sus discursos electorales. Pero de entonces a la fecha se ha operado un peligroso cambio en la opinión general, como lo revela, entre otros síntomas, el crecimiento del sinarquismo. Sus colaboradores más cercanos se encuentran demasiado ocupados y demasiado arriba para poder observarlo, al menos, en toda su amenazante magnitud. Yo, al revés, estoy abajo, escucho la voz de la calle y capto cuantas creencias populares circulan —que políticamente son verdades, aunque miradas desde otros planos aparezcan como las mentiras más absurdas y fantásticas— y no teniendo posición oficial remunerada que defender ni aspirando a tenerla,

si ostento, ante usted, el título de amigo, más valioso para mí y que me obliga a taladrar la pantalla oficial que lo rodea para hacerle llegar las verdaderas *circulantes*. Debo, pues —como el personaje de Víctor Hugo comunicó al Parlamento Inglés la nueva de que "la Humanidad existe"— dar a usted la noticia de que ahora predomina la impresión de que una influencia extraña frenó, desde el mes de febrero, el loable impulso corrector con que usted inició sus altas funciones gubernamentales y se asigna tal influencia a su predecesor, recordando el *Maximato* de otros tiempos y considerando que los funcionarios señalados, por sus bien conocidos antecedentes, como mantenedores en el Gobierno y su Instituto Político —el Partido de la Revolución Mexicana— de las dos tendencias que más urge suprimir, la *sovietizante* y la *inflacionista*, proceden precisamente del Gabinete anterior. Respecto del que no tiene tal procedencia, pero cuya filiación *comunista* es indudable y de la que nadie se percató al principio, tampoco hay ya quien convenga en que usted lo nombró espontáneamente ¹⁶. Si alguien llega a admitir que la decisión de ese nombramiento fue exclusiva de usted, al punto exclama: —"Será entonces el único que se realice de los cambios ministeriales que se vienen anunciando desde hace varios meses para una fecha próxima que siempre se pospone ¹⁷."

"Es incocoso que, al menos para sus efectos sobre la confianza que el país ha depositado en usted y que es preciso

¹⁶ Se trata de Lic. don Luis Sánchez Pontón, Secretario de Educación Pública.

¹⁷ En afecto: a los pocos días de escrita y entregada esta carta fue sustituido el Lic. Sánchez Pontón. Aparte de la sustitución del Gral. De la Garza en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas por el Gral. don Maximino Avila Camacho cuyo nombramiento se había anunciado desde la inauguración del período presidencial para hacerlo efectivo al fenecer el del Gobierno del Estado de Puebla que desempeñaba el referido hermano del Presidente, no se han verificado más cambios en el Gabinete que el del ingreso del mismo Gral. don Lázaro Cárdenas un año después y, muy posteriormente, el de la salida del Lic. García Téllez con el fin de poder lanzar su candidatura para el Gobierno del Estado de Guanajuato.

guardar incólume a toda costa, hay que considerar las referidas tendencias como existentes, puesto que el pueblo está llegando, por desgracia, a creer que existen y —repito— *las creencias populares son verdades políticas*. Pero ni siquiera se necesita pasar la mirada a través de este prisma maravilloso de trasmutación de mentiras en verdades. Las tendencias apuntadas *existen potencial y realmente*. En el primer estado —fértil almacigo de posibles realidades— mientras haya funcionarios en cuyos cerebros y corazones aniden las respectivas ideas generadoras. En el segundo estado, porque son inevitables los brotes de ese almacigo. Varios son los hechos que comprueban este aserto, pero me bastará recordar, por una parte, las nuevas leyes bancarias iniciadas ante el Congreso por la Secretaría de Hacienda —la General de Instituciones de Crédito y la Orgánica del Banco de México— cuyos fuertes contenidos de tendencia inflacionista me permití mostrar a usted en la larga audiencia que, con ese fin, me fue concedida en enero último y posteriormente —con las autorizaciones de usted y de su Secretario de Gobernación— a algunos Senadores que, justamente alarmados, se manifestaron decididos a combatir y rechazar dichas leyes, no obstante lo cual fueron aprobadas con dispensa de trámites y por unanimidad de votos" ¹⁸.

"Así, pues, las tendencias, de las que acabo de consignar manifestaciones externas acusadoras de su existencia real, son, ni más ni menos —como quedó demostrado en la parte relativa de la *Monografía II*— las que determinaron la más reciente contramarcha del Nuevo Régimen en el camino de sus conquistas, frustrando así lamentablemente, en el terreno económico, los firmes y constantes propósitos del Presidente Cárdenas en pro de las clases humildes y las que ahora están dando pábulo a que crezca y arraigue una creencia popular de

¹⁸ Al día siguiente fueron promulgadas por el Ejecutivo.

posibles consecuencias tanto o más desastrosas y que, por añadidura, compromete el prestigio del actual Presidente de la República, afectando su decoro y su autoridad, y el del ex-Presidente Cárdenas, que no puede aceptar, en manera alguna, que siquiera se le suponga capaz de incidir en lo mismo que, a su vez, rechazó digna y ostensiblemente. Faltaría a mis más elementales deberes de patriotismo y amistad si no me apresurara a llamar la atención de usted sobre tan grave peligro, antes de que sea tarde para conjurarlo".

Intercalando y como continuación de la lectura de la carta anterior al Presidente Avila Camacho, expresé verbalmente conceptos aclaratorios de los contenidos en dicha carta y en las partes relativas a mis "*Tres Monografías*", conceptos que consigné en el Memorándum confidencial del 22 del mismo mes de agosto para dicho alto funcionario, con el fin de reiterar por escrito la conclusión de que el Nuevo Régimen ha venido sufriendo un lamentable retroceso democrático por efecto de la modalidad que, dentro del precepto constitucional antirreeleccionista, ha tenido que asumir el morbo del *continuismo porfiriano* para volver nugatorias las ventajas de la sucesión presidencial periódica y seguir obstruyendo, con mayor fuerza, la evolución política del país. Sólo tuve, algunas veces, que releer los conceptos objetados o comentados por mi respetable interlocutor para dejarlos suficientemente aclarados. De allí las numerosas repeticiones en que incurre el Memorándum. Me fueron precisas, otras veces, breves aclaraciones adicionales.

Tanto la carta como el Memorándum se proponían principalmente mostrar la necesidad de que el Presidente Avila Camacho reanudara la marcha rectificatoria con que comenzó a gobernar y que, desgraciadamente, pareció haber abandonado en febrero de 1941, esto es, apenas corridos dos me-

ses, dejando vivas las dos tendencias que más urgía corregir —una de orientación política y la otra de índole hacendaria— y que, por añadidura, podían tomarse como manifestaciones de un *continuismo* del que se consideraba curado el Nuevo Régimen desde que el Presidente Cárdenas puso término al *Maximato Callista*.

No transcribiré aquí más que la parte del Memorándum que se refiere concretamente a las dos tendencias sintomáticas de una posible recaída continuista, condensando los párrafos literalmente reproducidos de la carta pre-inserta. Así cortado y comprimido, es decir, contraído a su objeto principal y purgado de repeticiones innecesarias, queda el Memorándum como sigue:

"Carranza repitió la proeza de Madero derrocando la Dictadura restaurada criminalmente por el Gral. Huerta. Pero, además de hacer que renaciera el Nuevo Régimen a la vida constitucional, como al efectuarse este renacimiento en 1917 estaba ya mejor definida la conciencia revolucionaria, fueron incorporadas previamente a la Constitución, volviéndolas así de satisfacción obligatoria para el Gobierno, las demandas o necesidades populares de justicia social".

"Hemos sido más afortunados en este terreno que en el democrático? —No, por la pobreza de los resultados hasta ahora obtenidos. Sí, en cuanto a que, mientras en el terreno democrático la falsa creencia en el adelanto que parecían revelar la práctica y los efectos de la función electoral ha mantenido un *continuismo* sui géneris, peor que el *porfiriano* por su irresponsabilidad, las reformas sociales han ofrecido un campo tan fecundo para la actividad política, que ésta se ha desenvuelto febrilmente y ha cristalizado en un enorme acervo de materiales —leyes, instituciones y personal— y de experiencia acumulada, en el que *hay de todo, como en la viña del Señor*, pero con la posibilidad de rectificar lo malo y au-

mentar lo *bueno* para cambiar, correspondientemente, los paupérrimos resultados actuales".

"Se habían sucedido los cuatro regímenes revolucionarios *maderista, carrancista, obregonista y callista* en la serie de diez Presidentes —del Lic. De la Barra al Gral. Cárdenas— sin duda deseosos de impregnar a sus gobernados de felicidad y rigiendo, desde el tercero de tales Presidentes, la Constitución de 1917 cuyos preceptos 27 y 123 marcan las directivas de la política agraria y de protección y auxilio del proletariado del campo y de la ciudad, orientadas hacia la redistribución equitativa de la riqueza, sobre el nivel mínimo de la plena satisfacción no sólo de las necesidades materiales de la vida de cada trabajador y de su familia, sino también de las educativas y las de recreación honesta. Pero resultó, al fin de tan larga jornada, que el pueblo, exceptuando únicamente algunos grupos de trabajadores privilegiados, estaba aún muy lejos de su redención económica"¹⁹.

"Es presumible que tan desconsolador resultado haya influido en el ánimo del Presidente Cárdenas para liquidar el *continuismo* irresponsable de que procedía e inaugurar su propio Gobierno personal, caracterizándolo —como lo hizo— por el hecho de ser el que, desde la caída de la Dictadura *porfiriana*, desplegará los esfuerzos más enérgicos y ejecutara los actos más audaces y trascendentales en favor de las masas obrera y campesina. La política al efecto desarrollada parecía no obedecer más que a los impulsos del generoso sentimiento de justicia social que alentaba el Presidente. Sucedió, sin embargo, que además de haberse acentuado el hambre popular, se volvió precaria la situación de los grupos de trabajadores privilegiados tales como, por ejemplo, el del principal sistema ferroviario del país que fue, primero, expropiado por el Estado con detrimento de su eficacia y economía —que son atri-

¹⁹ De mi libro "*Tres Monografías*", págs. 209 y 210.

butos por los que, naturalmente, se interesan más las empresas privadas que las oficiales— y, después, objeto de un ensayo de "administración obrera" que abultó los mencionados efectos en perjuicio del público y de los mismos trabajadores a quienes se había querido favorecer" ²⁰.

"Las discrepancias entre los esfuerzos y sus resultados en relación con el propósito supremo del Nuevo Régimen, sobre todo cuando dichos esfuerzos acusan tan extraordinarias constancia y acometividad como aconteció en el sexenio anterior, han dependido en gran parte de la deficiencia o la equivocada actuación de los órganos ejecutivos. Otro sería el saldo actual si estos órganos, siempre eficientes y bien orientados, hubieran abierto, de acuerdo con la técnica y dentro de los linderos constitucional y de nuestras posibilidades económicas, los cauces por los que se materializara el referido propósito para extender, de modo firme e indefinido, su acción reudentora" ²¹.

"Es cierto que nuestro sistema de Gobierno asigna la responsabilidad legal de la marcha de la Administración Pública al Presidente, pero como no es posible que éste *todo lo sepa y todo lo haga*, por sabio y activo que sea, dispone de un Gabinete de Consejeros y Ejecutores que deben estar técnicamente especializados en sus respectivos ramos y, al menos, compartir con su jefe las responsabilidades moral e histórica, tanto de sus propias actuaciones como de la política general que con ellas contribuyen a desarrollar. En la primera de las "*Tres Monografías*" que componen y titulan mi último libro, he mostrado cómo, de las resistencias opuestas por la impregnación reaccionaria con que nació abortivamente el Nuevo Régimen—al transigir prematura y desventajosamente la Revolución con la Dictadura mediante el Pacto de Ciudad Juárez—

²⁰ Obra citada, pág. 210.

²¹ Obra citada, pag. 211.

y de la conjunción de tales resistencias con la pasividad o el impulso renovador, en ocasiones mal orientado, de cada Gobierno, han procedido, respectivamente, el retardo en la iniciación de las reformas demandadas y, una vez convertidas éstas en preceptos constitucionales, el proceso en lentos avances y frecuentes regresiones a través del cual se han venido cumpliendo. En la segunda de las *Monografías* mencionadas he concretado la tesis al caso particular del sector hacendario, mostrando cómo, iniciada tardíamente la tendencia hacia *la repartición equitativa de las cargas fiscales y la redención económica del pueblo* —hasta 7 años después de promulgada la Constitución— según que los cauces de materialización de la política hayan sido trazados acertada o desacertadamente por los Secretarios respectivos, el Nuevo Régimen ha avanzado o retrocedido en el camino de sus conquistas. La historia de esta marcha desigual y azarosa registra rectificaciones no sólo en el sentido progresivo sino también en el regresivo y ocasionadas por simples cambios de los titulares de las Secretarías de Estado, extraños los motivos de estos cambios —desde luego, en los casos de retroceso— a todo fin rectificatorio. Nunca, en efecto, la ineptitud —por evidentes que sean sus manifestaciones o graves sus consecuencias— ha provocado la separación de un miembro del Gabinete Presidencial y raras veces la aptitud ha sido la causa determinante de su designación".

"Traigo aquí a colación mi referencia a la actividad política febrilmente desenvuelta alrededor del señuelo de las Reformas Sociales. La ignorancia o la mala fe son pendientes por las que se suele resbalar y caer en los radicalismos más absurdos. La propaganda rusa, en ambiente tan propicio, hizo numerosos prosélitos que pudieron tener acceso al recinto parlamentario, a la judicatura y hasta al pequeño grupo de colaboradores inmediatos del Presidente. Eran, entre éstos, los que mejor respondían al ardiente propósito de redimir al

pueblo, ofreciendo el camino más corto para su realización. La tendencia *sovietizante* para alcanzar el predominio en la orientación de la política gubernamental, ni siquiera tropezó con la resistencia de los que no profesaban la fe *comunista*, a la que se plegaron servilmente. Al menos, esa resistencia —si la hubo— no asumió la forma que imponen al funcionario el decoro y la fuerza de las convicciones: la renuncia. Por otro lado, destruida la oposición en el Congreso por efecto del monopolio que el Partido Político del Gobierno ejercía sobre todos los cargos de elección popular y desaparecida la independencia de la Suprema Corte de Justicia —cuyos Magistrados eran nombrados por el Ejecutivo— ambos Poderes habían descendido a la triste condición de rebaños pastoreados por el Presidente de la República. No había, por lo tanto, nada ni nadie que se atreviera a defender el imperio de la Constitución vigente, ante el exangüe fruto de la labor constitucional de los siete Presidentes que se habían sucedido desde el señor Carranza hasta el Gral. Rodríguez. Uno de los Secretarios de Estado de mayor significación no tuvo empacho en declarar a los periódicos que *el Gobierno del Presidente Cárdenas marchaba derechamente hacia la Dictadura del Proletariado*".

"Pero la flamante tendencia política importada de Rusia, refrendada por el Gabinete Presidencial y secundada por los otros dos Poderes de la Federación, no solamente abandonaba el carril constitucional, sino también el de los sanos principios económicos y no pudo menos que obstruir el camino del Nuevo Régimen con sus efectos necesariamente desquiciadores sobre una economía fundamentalmente capitalista. Para *sovietizar* era preciso expropiar. Fue expedida una Ley que subsanara la dificultad —insuperable para el Erario— del pago de las indemnizaciones y permitiera el ejercicio ilimitado de la facultad expropiatoria, tales fueron los ca-

sos de las Compañías Petroleras, la de los Ferrocarriles Nacionales de México, la Azucarera del Mante, las empresas agrícolas algodoneras de La Laguna, las henequeneras de Yucatán, etc."

"Y como si la activa función gubernamental normada por dicha Ley no fuere suficiente espantajo para los inversionistas, la política fiscal contribuyó a abultarlo, adicionando al vigente impuesto sobre la renta una gabela especial sobre el *superprovecho*. Es obvio que éste no debería considerarse fiscalmente gravable más que haciendo ocupación bien remunerada para todos los trabajadores y que, fuera de estas condiciones, resulta mil veces preferible, desde los puntos de vista técnico y revolucionario, utilizar el *superprovecho* como cebo de atracción de nuevos capitales para ampliar o multiplicar los centros de trabajo, o bien, derramarlo sobre los trabajadores para mejorar sus salarios²². Por otro lado, como el fervor revolucionario inflamado por la demagogia en la lucha de clases había opuesto al capitalismo expoliador del trabajo, un *liderismo* expoliador del capital, los *líderes* se sintieron alentados por el nuevo estado de cosas y provocaron numerosas huelgas, que eran sistemáticamente falladas en contra de las empresas. Así, pues, las acciones oficial y obrera concurrían a formar un clima refractario a los inversionistas obligándolos a sustraer sus capitales de la producción nacional, que naturalmente declinaba y hacía subir el número de desocupados y el costo de la vida. Se empeoraba, en suma, la situación de los pobres".

²²El Presidente se sirvió atender estas observaciones declarando, algo más de cuatro meses después, en su siguiente Mensaje de *Año Nuevo* a la Nación: "...Para estimular la iniciativa particular en un momento en que es singularmente deseable su colaboración con el Estado se ha resuelto suprimir el impuesto sobre el *superprovecho*, dejando así de limitar impositivamente las utilidades legítimas..."

"Fue también el sector hacendario el que remachó el clavo. No habiendo restringido los egresos a las posibilidades reales de la Tesorería, resolvió de modo simplista el problema del creciente desequilibrio presupuestal mediante cuantiosas emisiones de billetes del Banco de México que, además de su ilegalidad, pecaban contra las reglas más elementales de las técnicas bancaria y monetaria. Los créditos otorgados al Gobierno —de recuperabilidad más que improbable y, en todo caso, seguramente no a corto plazo— montaron a una suma aproximada de trescientos cuarenta millones de pesos, que *superó en más de quince veces el valor de las propias disponibilidades del Banco para ese fin*. El déficit acumulado al fenecer el sexenio alcanzó un cifra considerablemente mayor que la anotada, puesto que los servicios de las Deudas Interior y Exterior continuaron suspendidos y las indemnizaciones de los bienes expropiados ni siquiera fueron cuantificadas".

"Por otra vía también dependiente del sector hacendario y con iguales características pecaminosas —que forzó la capacidad de los canales de redescuento autorizado al Banco Central a otorgar concesiones excesivas en relación con los recursos de los Bancos asociados y a mixtorar en los cauces de dichos canales operaciones de índole no redescontable— se completaba el derrame *inflatorio* de billetes en circulación. El crecimiento en el volúmen de las disponibilidades monetarias del país, esto es, del dinero realmente circulante y los depósitos bancarios en cuentas de cheques excedió muy sobradamente de su duplicación durante el sexenio de que se trata. Los salarios mejoraron nominalmente bastante menos de lo que perdieron en poder adquisitivo".

"Es así como la inflación monetaria —aparte de su proceso de descomposición bancaria y de la consiguiente incubación de una futura crisis financiera— anuló la conquista económica de la elevación de los salarios lograda, en el mismo sexenio,

con la decidida protección del Gobierno y el sacrificio de todos los mexicanos, a través de un estado casi continuo de agitada lucha entre el capital y el trabajo que se resolvía en frecuentes huelgas— falladas de *modo sistemático*, repito, en favor de los trabajadores— y paralizaba el progreso industrial del país. La inflación contribuyó, pues, a que se infringiera uno de los más imperiosos deberes de los Gobiernos revolucionarios, mientras la institución de la huelga no sea reemplazada con la del arbitraje obligatorio: el de prestigiar aquella institución manteniéndola dentro del marco de la justicia y asegurándole una efectividad verdadera".

"Evidencia mejor el color *antirrevolucionario* de la política inflacionista el hecho de que, no habiendo crecido los ingresos de las clases populares proporcionalmente a la expansión del *stock monetario*, esta expansión no sólo intensificó el hambre popular, sino también las desigualdades sociales".

"Es inconcebible, por su previsibilidad, este resultado ante el empeño del Presidente Cárdenas de acentuar el matiz revolucionario de su Gobierno".

"He dicho que, como *humanum est errare*, la sucesión presidencial periódica obliga a cada Presidente a mejorar la herencia recibida, impidiendo la perpetuación o *continuismo* de los desaciertos de los Gobiernos anteriores por la portación acumulativa de los aciertos de su propio Gobierno. He señalado también el prometedor aspecto que presentó la última sucesión presidencial en el acuerdo que parecía haberse convenido entre el Presidente próximo a salir y el Candidato oficial que lo sucedería, sobre la necesidad de rectificar la política del primero en el sentido marcado por el segundo en sus discursos electorales. El Presidente Avila Camacho comenzó su Gobierno, en efecto, con actos rectificatorios trascendentales que le valieron el aplauso general del país. Sin embargo..."

"Sabemos que el *comunismo* es repudiado nacional y continentalmente. Sabemos que carece de toda capacidad redentora un régimen que, como el *comunista*, necesita, para existir, encadenar al individuo y hacerlo que abdique de su decoro. Sabemos que, de cualquier modo, es insensato pretender *sovietizar* un país pobre y de estructura capitalista secular como el nuestro por procedimientos de Gobierno que lo empobrezcan más cada vez y acaben por matar de hambre al pueblo mucho antes de siquiera poder vislumbrar su etapa final. Sabemos que el espantajo erigido con las tendencias *sovietizante* e inflacionista, al ahuyentar los capitales de nuestra escuálida producción industrial, empeoró la situación del proletariado e impidió la cristalización del pensamiento central de la política *cardenista* —la redención económica del pueblo— que ha sido y es, también, la aspiración suprema del Nueve Régimen desde que a éste le fue abierto el sendero constitucional de las Reformas Sociales. Sabemos todo eso y, *sin embargo* —decía— el espantajo está aún en pie."

"Demonstré, en efecto, en la carta que motiva estos comentarios la *existencia potencial* y real de las dos tendencias más sospechosas de *continuismo cardenista*. Existen potencialmente por la conservación, en el Gabinete del Presidente Avila Camacho, de quienes más ardorosamente las propalaron y ejecutaron en el Gabinete de su antecesor. Son pruebas de que existen realmente, por un lado, la violenta agitación comunista en una de las escuelas rurales del Estado de Guerrero y, por otro lado, las leyes bancarias de 1941 elaboradas por la Secretaría de Hacienda, aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Ejecutivo a sabiendas de sus fuertes contenidos inflacionistas".

"Si al sector hacendario se debió, en muy buena parte, el resultado negativo de la política presidencial de propósitos más fogosamente revolucionarios, nadie se explica por qué se

persiste, a raíz de tan impresionante experiencia, en prolongar su trayectoria sin cambio alguno de dirección y, sobre todo, acelerando su acción más nefasta: la monetaria. A mi referencia al fuerte contenido inflacionista de las recientes leyes bancarias, tengo que agregar, en efecto, algo bastante grave. Es falsa de toda falsedad la noticia dada a la Presidencia de la República de un superavit acumulativo que llegaba, en junio o julio, a veinticinco millones de pesos y cuya duplicación se auguraba para la terminación del año. Aún admitiendo que esa suma de dinero esté guardada en las bóvedas de la Tesorería, reitero mi afirmación de que, muy lejos de que exista o pueda existir un superávit, se conserva y se agrava el estado deficitario del sexenio anterior, como lo prueba el alarmante crecimiento del sobregiro del Gobierno contra el Banco de México durante los primeros seis meses de este año de 1941. En plena actividad las dos vías abiertas para el derrame superabundante de billetes de la circulación, la vida seguirá, pues, encareciendo y los futuros aumentos en los salarios que respondan a sucesivas demandas justificadas de los trabajadores, en lugar de producir el mejoramiento buscado, tendrán la rara virtud —peculiar, por lo demás, a todo proceso inflatorio— de continuar empeorando las situaciones del proletariado, de la industria y del país, hasta que convenga, ya inevitable, el desastre final."

"Urge, pues, destruir lo más pronta, efectiva y espectacularmente posible, en lo órganos ejecutores de la política presidencial, las tendencias reales y potenciales que ocasionaron en el Gobierno anterior y mantienen en el actual la contramarcha que aleja lamentablemente al Nuevo Régimen, cada vez más, de la ambicionada meta de la redención popular.²³ Las condiciones por las que atraviesa el mundo

²³Nada se ha hecho, por desgracia, en el sentido indicado. Si el monto de las disponibilidades monetarias del país se duplicó durante el período presi-

son propicias para que, tras la desaparición de tan equivocadas tendencias, irrumpen los capitales, no en busca de refugio o dispuestos, si acaso, a especulaciones rápidas y seguras, sino a enriquecer a México. La aplicación de los preceptos constitucionales revolucionarios, ante tan vivificadora irrupción de capitales, logrará..., en suma, el advenimiento del Paraíso Terrenal mexicano bajo la forma de una República Democrática en la que trabajen todos los que en ella residan, de acuerdo con sus capacidades y sus condiciones de edad, salud y sexo y teniendo iguales oportunidades de mejoramiento, en la producción máxima posible de riqueza para que, sufragados los gastos que aseguren un creciente progreso colectivo, sea repartida equitativamente sobre el plano inferior de la participación mínima indispensable para la vida decorosa de cada familia, es decir, para satisfacer plenamente sus necesidades de alimento, ropa, casa, educación y recreo."

En la segunda de las "*Tres Monografías*" que edité en 1941, a narrar la historia de la actuación hacendaria del Nuevo Régimen enuncié el programa que expuse al Gral. Calles dos o tres días antes de hacerse cargo de la Presidencia de la República, en términos generales parecidos a los empleados para ese fin en estos "*Apuntes*" y además basado, primero, en las informaciones que me dieron algunos Diputados —fehacientes testigos presenciales— el mismo día en que fue aprobada la Ley sobre Irrigación con Agua Federales, segundo, en la actitud inconcebiblemente expectante asumida por el Secre-

dencial anterior, ha vuelto a duplicarse en menos de la mitad del presente. El hambre popular presenta ya síntomas verdaderamente alarmantes. Véase, al efecto, mi carta al Secretario de la Asistencia Pública del 17 de agosto de 1943 e inserta en páginas adelante. Al menos, su último párrafo. Cabe agregar que de enero de 1941 a julio de 1943, según datos oficiales, mientras que el alza en los salarios han sido insignificante, en los precios al menudeo de los principales alimentos ha pasado del 60 %. Ahora esta alza es apreciable de día en día.

tario de Agricultura ante la enmienda, que volvió la Comisión Nacional de Irrigación un dependencia exclusiva de la Secretaría de Agricultura, afirmé que se había excluido al representante de la Secretaría de Hacienda a pedimento del Ing. León.

Esos fueron los motivos de que mi libro "*Tres Monografías*" fuera refutado por dicho señor en un artículo que publicó en la revista "*Nuevo Mundo*" correspondiente al 3 de diciembre de 1941 bajo el título de "*Orígenes de la Política Hidráulica de la Revolución*" y los subtítulos de "*Una rectificación histórica*" y "*Responsabilidades lanzadas sobre los muertos*".

La falta de respeto a la Verdad y de argumentos y pruebas para sacar adelante la mentira que sostienen hace que los impugnadores gratuitos suplan esa falta con insultos. Eso hizo el Ing. León en el artículo a que me refiero. Se dispara, en efecto, con un preludeo que posiblemente quiso ser irónico y que resultó un ex-abrupto altamente ofensivo y calumnioso, al afirmar que sólo "guiado por una ciega pasión al servicio de mi vanidad insaciable" *puede falsear los hechos y apropiarme los méritos ajenos* al punto de ostentarme orgullosamente como iniciador de la política hidráulica de la Revolución, que es el nombre con que bautiza a la construcción gubernamental de grandes obras de riego y, como autor de la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales y de incurrir en la desfachatez de colgarle la culpa de la modificación que sufrió esta Ley en el seno de la Cámara de Diputados.

Contesté al ex-Secretario de Agricultura en mi artículo "*Ni mutilo la Historia, ni deformato la Verdad, ni traiciono a la Revolución*" que vió la luz en el número 260 de la revista "*Hoy*" correspondiente al 14 de febrero de 1942. Me fue fácil poner en evidencia —aunque ello dio lugar a una larga exposición— que mi libro "*Tres Monografías*" no contiene más que narraciones expresadas sencillamente y sin pizca de vanidad y que fue un sincero propósito de desinteresada y patriótica coopera-

ción el que me guió a escribirlo y publicarlo. Me fue más fácil aún demostrar la falsedad de las afirmaciones de mi impugnador y la veracidad de las mías. Condensaré sólo esta parte de mi contestación.

Tras una chabacana erudición sobre la necesidad en México de obras de irrigación y de los esfuerzos realizados para satisfacer esa necesidad a través de los tiempos, desde antes de la Conquista hasta nuestros días, descubre el Ing. León que al advenimiento del Nuevo Régimen existía ya una corriente de opinión favorable a la construcción por el Estado de dichas obras. Según él fue el Gobierno del Presidente Madero el que fijó la orientación revolucionaria de la política relativa para no fortalecer los latifundios, sino más bien para provocar su fraccionamiento. Pero como en las pesquisas que el Ing. León emprendió sobre la información de esa corriente —se refiere, en concreto, a los estudios escritos por algunos Ingenieros Civiles y Agrimensores del Viejo y el Nuevo Régimen, que menciona, así como las revistas y publicaciones que los dieron a conocer— no encontró huellas de mi intervención, concluye que no pude ser yo en iniciador de la política hidráulica de la Revolución.

Es claro que como factor de tal corriente de opinión, tuvo infinitamente más fuerza que cualquier estudio esporádico —nadie puede tacharme de presuntuoso si así lo declaro— la campaña que sostuve en la Cátedra y que dicté durante varios años anteriores y posteriores a la rebelión *maderista* en la Escuela Nacional de Ingenieros, ante los mejores auditorios, que se renovaban anualmente, para sembrar en ellos mis entusiasmos por la irrigación, que era la materia principal de dicha Cátedra y constituía mi especialidad profesional. Mi influencia se prolongó aún mucho tiempo después de que abandoné el profesorado, porque se siguieron utilizando, como texto, los apuntes taquigráficos de mi Cátedra. Todos los In-

genieros Civiles jóvenes de los comienzos del Nuevo Régimen fueron discípulos míos. Algunos de ellos llegaron a Generales y Ministros. Para no incurrir en una repetición demasiado larga, remito al lector a la Primera Parte de este relato (Tomo I).

Lo que si retrata de cuerpo entero al Ing. León es el hecho de encontrar, respecto a la citada corriente de opinión, más valiosos que los estudios de los especialistas que menciona —olvidó o calló intencionalmente mi Cátedra de la Escuela Nacional de Ingenieros— los antecedentes del Gral. Calles señalados por el mismo señor, esto es, su solicitud como Gobernador de Sonora a la Secretaría de Fomento del Presidente Carranza para la reconstrucción de las obras de aprovechamiento de las aguas del Río Yaqui y sus pláticas privadas con el mismo Ing. León durante la contienda presidencial. Esto significa, en efecto, la declaración de que nada se había hecho "hasta que llegó al poder el señor General Plutarco Elías Calles, que fue quien llevó a la realización, dentro de un programa de gobierno, el viejo anhelo revolucionario: *que el Estado mexicano invirtiera parte de sus recursos en la creación de grandes distritos de riego*".

El Gral. Calles, ciertamente, pudo ser y fue el iniciador, como Presidente de la República, de la política hidráulica de la Revolución, pero no por su contingente a una propicia corriente de opinión, que fue nulo —según las noticias que asienta el Ing. León— ni siquiera por traer ya prendida a su cerebro, tal como yo lo he reconocido y expresado, la idea de construir grandes obras de riego apenas se sentara en la silla presidencial —la mayor parte de los Infiernos están empedrados con los buenos propósitos, no cumplidos, de los Presidentes de México— sino por la firmeza con que apoyó el programa hacendario que incluía dicha política y que yo ini-

ció en las postrimerías del Gobierno anterior y desarrollé bajo su Gobierno mientras estuvo a mi cuidado la Secretaría de Hacienda.

Es que son cosas diferentes propagar la existencia de una necesidad y promover y asegurar su satisfacción. Nada hice para contribuir a formar las respectivas corrientes favorables de opinión respecto de las reformas fiscal y bancaria y de la construcción de las carreteras y, sin embargo, nadie ha puesto en duda hasta ahora que todas esas cosas procedieron de la expansión de un programa hacendario cuya responsabilidad se divide entre el Gral. Calles como Presidente y yo como Secretario de Hacienda. Además de haber propagado, no en un estudio aislado como los que tanto impresionaron al Ing. León, sino en una campaña diaria de varios años —a esto equivalió mi Cátedra de la Escuela Nacional de Ingenieros— la necesidad nacional de obras de riego, para que el Estado acometiera su construcción se oponía el serio obstáculo de la provisión del dinero requerido, tal como también aconteció en los casos de la construcción de carreteras, de la fundación del Banco de México, S. A., y de la rehabilitación financiera de los bancos privados para formar con ellos, alrededor de aquél, el sistema bancario comercial de la República. El corte, casi de un tajo, del personal parasitario y de los gastos superfluos y la reorganización de las dependencias del Ejecutivo, incluso el ejército, efectuados arrastrando todos sus peligros, aquel al principio del último trimestre de 1923 y ésta durante el mismo trimestre y el año de 1924 por iniciativa y con la intervención de la Secretaría de Hacienda —entonces a mi cargo— tendieron precisamente a curar al Gobierno del mal deficitario que lo aquejaba no sólo para volverlo a la normalidad de su marcha ordinaria, sino también con el fin, anticipadamente expreso, de capacitarlo para realizar propósitos tan inusitados y costosos como, entre otros, los de construir

carreteras y *grandes obras de riego* y manifestados no ciertamente en los programas de las Secretarías de Comunicaciones y de Agricultura —que carecieron de ellos o no llegaron a ser publicados y que, en cualquier caso, no comprendían tales propósitos— sino, repito, en el nuevo programa hacendario iniciado desde 1924 y que tendía a acelerar el desarrollo económico nacional con tan poderosos factores de propulsión.

Por lo demás, lo que asenté en mi libro "*Tres Monografías*" y que ha producido tanto escozor al Ing. León, no es ninguna novedad y menos aún para él. En la parte correspondiente a la Secretaría de Hacienda del Mensaje leído ante el Congreso el 1.º de septiembre de 1925 —el primero del Presidente Calles— con motivo de la apertura de su período ordinario de sesiones, se dijo, al referirse a los presupuestos formados para tal ejercicio, que los pagos de la Deuda Exterior no se reanudarían sino "después de satisfacer necesidades nacionales inaplazables como, por ejemplo, llenar el déficit presupuestal, establecer el Banco Único de Emisión y siquiera iniciar la construcción de la red nacional de caminos y de obras de irrigación que mejoren las condiciones económicas y fiscales del país..." En la misma ocasión se precedió el anuncio de la inauguración del Banco de México, S. A.— verificada en la fecha de la lectura del Mensaje— dando cuenta de las reservas acumuladas en la Tesorería después de pagar las obligaciones corrientes del Erario y declarando: "Esto indicó, desde luego, la posibilidad de satisfacción de dos de las condiciones preliminares del plan financiero del Gobierno —que ha sancionado la opinión pública— para la reanudación sobre bases firmes del servicio de la Deuda Exterior: eliminar el déficit de los presupuestos y, al menos, *comenzar la construcción* de la red nacional de caminos y de las *obras de irrigación* más necesarias para el desarrollo agrícola del país".

Así fue como, desde la tribuna más alta y en la ceremonia más solemne de la vida oficial de México, se comunicó al mundo, antes de ser enviada al Congreso la correspondiente iniciativa de ley, el propósito gubernamental de construir obras de irrigación como parte integrante del programa hacendario de rehabilitación de la economía nacional. Si se comparan las declaraciones preinsertas del Mensaje Presidencial de 1925, con la impugnada de mi libro, habrá que convenir en que son idénticas. ¿Por qué el Ing. León, que era entonces el Secretario de Agricultura, oyó imperturbablemente el Mensaje del Presidente Calles y esperó dieciséis largos años para refutar, desde el retiro de su vida privada, un párrafo de mi libro que nada agregaba a dicho en tal Mensaje?

En cuanto a la segunda aseveración del Ing. León, esto es, la de que me he declarado autor de la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales, es falsa de toda falsedad. Mi impugnador adoptó la cómoda postura de adular a su antojo las declaraciones que se proponía rectificar. Ni en el párrafo que refuta ni en parte alguna de mi libro "*Tres Monografías*" menciono tal Ley. Me referí en forma bien clara al proyecto que dejé en manos del Presidente Calles, cuyo principal artículo fijaba el nombre de la Comisión Nacional de Irrigación y el modo de ser integrada y que sirvió de base para la elaboración de la Secretaría de Agricultura de la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales o para las instrucciones dadas al efecto por el Presidente. Consiento en que fue más bien lo segundo y desearía también consentir en que el Ing. León ignoraba la procedencia de dicho artículo —reproducido literalmente en la Ley que elaboró la Secretaría de Agricultura— pero se requería tan poca perspicacia para colegirla que mi deseo parece implicar una acusación de inocencia. Se delata a gritos, en efecto, la misma marca de fábrica en el perfecto parecido de los dos proyectos gemelos respecto de los nombres y las formas

de las Comisiones de Irrigación y de Caminos y, sobre todo, en el factor común de ambas: el representante de la Secretaría de Hacienda.

El Ing. León habla de la celebración de un Consejo de Ministros en que se discutió la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales y afirma que se entabló una acalorada discusión entre él y yo. Presumo —mi memoria no me permite otra cosa— que son invenciones suyas, sobre todo lo de la discusión, para dar mayores visos de verdad a su falsa imputación anterior. Medía una distancia enorme entre sólo mencionar los supuestos testimonios de las personas que concurrieron o debieron haber concurrido a dicho Consejo en el caso de haberse verificado y el hecho de presentar realmente, dieciséis años mas tarde, las pruebas de los testimonios de dichas personas, a quienes posiblemente no interesa el asunto controvertido y que quizá ni siquiera han leído su artículo. El Ing. León, naturalmente, se conformó con lo primero. Creo no haber discutido nunca con él, pero de cualquier modo que haya sido no vacilo en asegurar, sobre sus insinuaciones y sobre todos los testimonios que pudieran acceder a respaldarlas, que nunca he quebrantado mi lealdad al Nuevo Régimen tomando la defensa de intereses contrarios a la auténtica Revolución, no la de los charlatanes y los inconscientes.

Finalmente, al afirmar yo que la enmienda a la Ley que creó la Comisión Nacional de Irrigación y excluyó de tal Comisión al representante de la Secretaría de Hacienda había sido practicada en el Congreso a pedimento del Ing. León, no hice más que repetir lo que al respecto me dijeron algunos de los Diputados que presenciaron el hecho. No tuve entonces ni tengo todavía derecho para dudar de su veracidad, tanto más cuanto que su noticia se compadece con las circunstancias de tal exclusión y las explica satisfactoriamente. Me refiero a la sospechosa actitud de silencio y de pasividad del Secretario de

Agricultura ante la falta de razones de la oposición de dos Diputados y la dócil complacencia de la Comisión Dictaminadora. Baste recordar que esa oposición sólo contuvo ataques personales en mi contra y que uno de los Diputados opositores, entonces un renegado —el Lic. Díaz Soto y Gama— resbaló por la pendiente de los ataques hasta censurar al honorable representante de la Secretaría de Hacienda en la Comisión Nacional de Caminos su amistad con un Caballero de Colón!... La oveja descarriada ha vuelto al redil y es ahora un católico ferviente; pero la Comisión Nacional de Irrigación quedó reducida a una dependencia burocrática de la Secretaría de Agricultura, a la que corresponde por entero la responsabilidad de los fracasos con que la referida Comisión pagó su noviciado.

El ex-Secretario de Agricultura no ha chistado ya.

Arrastrado México a la guerra contra los imperios totalitarios, telegrafíé al Presidente Avila Camacho el 23 de mayo de 1942 en estos términos:

Póngome a sus respetables órdenes para cualquier servicio. Atentamente,

A. J. Pani.

Este telegrama fue amablemente contestado el 27 del mismo mes con esta carta:

"Estimado señor Ingeniero y amigo:

"Me es satisfactorio referirme al atento mensaje que se sirvió usted dirigirme el 23 del actual para expresarle que esti-

mo, en nombre del Gobierno de la República, el voto de respaldo que formula hacia la actitud asumida por el propio Gobierno, en estos momentos en que se impone la solidaridad de todos los mexicanos para la defensa del decoro y la soberanía de la Patria."

"Reciba usted un saludo afectuoso de su atento y seguro servidor,

M. Avila Camacho."

Cuantas veces vi después al Presidente confirmé de palabra mi oferta telegráfica.

Como pasaba el tiempo sin que el Gobierno utilizara mis servicios, me ocurrió un plan de cooperación que por desgracia tuve que abandonar a punto de comenzar a realizarlo. La carta que dirigí al Presidente el 11 de junio de 1942 relacionada con esta malograda cooperación habla por sí sola.

Hela aquí:

"Respetable señor Presidente y fino amigo:

"Con el propósito, desde que nuestro país es beligerante en la Tragedia Mundial, de mejorar la modesta aportación de mis ideas sobre algunos problemas nacionales de alta trascendencia que me venía permitiendo someter a usted, se me ocurrió que pudiera ser factible provocar la emisión de mejores ideas extrañas mediante una serie de encuestas. La excelencia de este medio democrático de explorar la opinión nacional fue evidenciada en la "*Encuesta sobre Instrucción Popular Rudimentaria*" que realicé como subsecretario del Ministerio respectivo en el Gobierno del Presidente Madero. Me preparaba, pues, a publicar en uno de los grandes diarios de la Capital el artículo relativo a la primera de dichas encuestas precisamente el día

que aparecieron en la prensa —el 28 de junio próximo pasado— las respuestas de usted a un cuestionario del periodista cubano don Francisco Ichazo y que contienen esta declaración:

"Ante la guerra a que nos ha compelido la agresión de las dictaduras *nazifascistas, las controversias internas* —por respetables que sean— *deben enmudecer...*"

Me abstuve, por lo tanto, de publicar mi artículo.

"Después pensé que quizá fuera posible, dentro de la prudente recomendación de usted, realizar y aún superar mi propósito no haciendo las encuestas a través de la prensa —lo que desde luego excluiría a los opinantes movidos por puro afán exhibicionista— y limitando cada una de ellas a un determinado número de personas *especialmente capacitadas* para opinar sobre el problema respectivo. El procedimiento consistiría en imprimir del estudio o simple enunciado de la cuestión a que se refiera cada encuesta el número de ejemplares requerido para su distribución entre las personas invitadas al efecto y, en el caso de que lo ameritara el resultado de las invitaciones, confiar a dos o tres de los opinantes más conspicuos la formulación de las conclusiones que procedieren para elevarlas, con sus antecedentes y fundamentos, a la alta sanción de usted."

"Considerando, sin embargo, que aún bajo la forma privada expuesta pudiera trascender al público algo que diera lugar, sin quererlo, a *controversias ajenas* a las encuestas mismas y que contrariaran la recomendación de usted, he abandonado mi propósito en tal sentido, recordando aquello de que "mucho ayuda quien no estorba."

"Me es grato reiterar a usted las seguridades de mi respetuosa consideración y repetirme, como siempre, su atto. amigo y S. S.,

A. J. Pani."

Así comenzaba el artículo con el cual, bajo el título de "*Nuestro decoro de hoy y nuestras necesidades de mañana*" y dedicado al Presidente, me proponía iniciar la serie de encuestas a que se refiere la carta que antecede:

"Es claro que el *régimen presidencial* de la Unión Americana, adoptado por nuestros constituyentes de 1857 y 1917 y llamado así por la enorme suma de poder que pone en las manos del Presidente de la República, sólo puede tener marca democrática si satisface —como sucede en aquel gran país— estas dos condiciones: primera, que el resultado de la elección del Presidente responda a la voluntad de la mayoría del pueblo libremente expresada y ejercida y, segunda, que los actos del Mandatario electo no rebasen el cuadro de sus facultades constitucionales."

"El analfabetismo de la inmensa masa popular y la incultura de la pequeña clase letrada ofrecen un campo propicio para que el sistema gubernamental de excesiva concentración de poder en un sólo hombre degenera en tiranía. México, por tal motivo y a pesar de sus anhelos y sus luchas, no ha podido todavía dar plena satisfacción a las dos condiciones democráticas referidas."

"Si, pues, hemos aplaudido sin reservas la Carta del Atlántico y aceptado de muy buen grado los sacrificios y riesgos de país beligerante para sumar nuestro modesto esfuerzo al titánico de las Grandes Democracias actualmente en guerra con las Potencias Totalitarias, debemos, para poder figurar decorosamente al lado de aquéllas, ponernos lo más pronto posible con la actitud asumida, es decir, comenzar por reconocer nuestro atraso democrático y decidirnos a combatirlo pronta y resueltamente. Considero que vuelve a ser de actualidad mi insistencia en denunciar ese atraso. Solicito al parecer, favorable o desfavorable, de quienes más saben, para dar

algún valor a mi presente ensayo y justificar su *dedicatoria* provocando la aportación de ideas mejores..."

Después pasaba revista a las elecciones presidenciales desde las verificadas durante la Dictadura *porfiriana* hasta la última del Nuevo Régimen y mostraba:

primero, que el *continuismo* es congénito, indicador y causante de nuestro atraso democrático;

segundo, que consecuentemente los Gobiernos de México son sectarios y que con la sola excepción de la entusiasta elección popular del señor Madero después que éste hubo realizado la proeza de parar las reelecciones continuas e indefinidas del Presidente Díaz, en cada caso ha habido un Gran Elector que suplanta al pueblo o al Congreso en la designación del Presidente;

tercero, que a pesar de haber nacido el Nuevo Régimen de un movimiento antireeleccionista y de que, después del sangriento paréntesis del Gobierno usurpador de Huerta y la escisión *villista*, fue elevado a la categoría constitucional el precepto prohibitivo de la reelección, se produjeron todavía dos reincidencias reeleccionistas: la que evitó que volviera a romperse la unidad revolucionaria, dando investidura presidencial al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y *Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación* y la que, restringida la prohibición constitucional a las reelecciones continuas, designó al ex-Presidente Obregón para un segundo período, alargado de cuatro a seis años y al que no pudo llegar el Presidente Reelecto por haber sido asesinado;

cuarto, que suprimida toda restricción al precepto antireeleccionista, el *continuismo* de un ex-Presidente que se hace reelegir, aunque de modo discontinuo, era legalmente imposible y fue sucedido por el de su influencia tutelar sobre el amigo o subordinado que directa o indirectamente escoge para sentarlo en la silla presidencial y surgió el *Continuismo*

Callista o prolongación, más acá del cuatrienio para el cual había sido electo, de la autoridad suprema del Presidente Calles, el único *hombre fuerte* de aquella época, muerto el ex-Presidente Obregón;

"Es que —intercalo aquí este párrafo explicativo de mi artículo— las prácticas con que se ha creído obedecer los mandatos de *sufragio efectivo y no reelección* han atendido únicamente a su forma y no a su esencia. En la pura celebración de funciones electorales para reemplazar periódicamente al Jefe de la Nación, no respondiendo dichos actos a la voluntad del pueblo, sino a la del Presidente que está investido de tanto poder —si él lo ejerce o a la de quien realmente lo ejerza— además de que la *efectividad del sufragio* resulta un mito, sólo se cumple con la letra del precepto de *no reelección* y se viola ciertamente su espíritu, que rechaza toda suerte de continuismos y, con mayor razón, el del ejercicio irresponsable de la autoridad por interpósita persona, infinitamente peor desde el punto de vista democrático que aquél en el que el Presidente *responsable* se reelige para continuar ejerciendo directamente su autoridad. El *continuismo* del Nuevo Régimen significa, pues, un retroceso respecto del de la Dictadura *porfiriana*."

"Prosigo la interrumpida enumeración:

quinto, que el *Continuismo Callista* comenzó por vigorizarse creando el órgano *continuista* especial de un Partido Político para mejor suplantar al pueblo en todas las designaciones de su competencia —desde la del Presidente de la República hasta la del más modesto munícipe— y que tal *Continuismo* pudo extender su influjo a cuatro sucesiones presidenciales consecutivas y

sexto, que el Presidente Cárdenas en junio de 1935 dignificó su propia autoridad, emancipándola de toda tutela extraña y liquidando el *Continuismo Callista* de que procedía."

Pero en el acto emancipador del Presidente Cárdenas dejó vivo en el organismo gubernamental un poderoso propulsor de futuros *continuismos*. Como complemento de ese acto, mi artículo terminaba concretando el objeto y la urgencia de la primera encuesta en estas palabras:

"..... mientras subsista el llamado Partido de la Revolución Mexicana como el órgano electoral del Gobierno, es decir, con índole *totalitaria* inevitablemente evocadora del recuerdo nada grato de Hitler y Mussolini, existirá funcionalmente la propensión a los engendros antidemocráticos del *continuismo* tutelar y los Gobiernos sectarios. Para matar tan nefasta función, activa o potencial, es preciso amputar el órgano. Esto no significa, en manera alguna, que haya que disolver el Partido. Bastará con desvincularlo del Gobierno e incapacitarlo para impedir o anular los triunfos comiciales de los candidatos contendientes de los suyos. Si se empeña en seguir pugnando por Planes Sexenales impregnados de la exótica tendencia *sovietizante*, surgirá el Partido que enarbole la bandera de la Constitución de 1917 y el país podrá escoger la orientación gubernamental que le plazca. Renacerá así la esperanza del Nuevo Régimen en una auténtica democracia institucional."

"Lo exige el decoro de la actual alianza de México con las Grandes Democracias en su guerra contra las Potencias Totalitarias."

"Lo exigen las necesidades de la evolución política de México hacia el mundo democrático de la post-guerra."

"Lo exigen, en suma, nuestro decoro de hoy y nuestras necesidades de mañana."

Se propalaba profusamente la despampanante especie de que el Presidente Avila Camacho se exhibiría en las Fiestas Patrias de septiembre de 1942 —las primeras desde que nuestro Gobierno había declarado la guerra a las Potencias totalitarias del Eje— rodeado de seis de sus antecesores como símbolo de la

unidad con que la Nación, debido a los esfuerzos del propio Presidente, se enfrentaba a tan grave emergencia bélica. Eran los Ex-Presidentes: don Adolfo de la Huerta, el Gral. don Plutarco Elías Calles, el Lic. don Emilio Portes Gil, el Ing. don Pascual Ortiz Rubio y los Generales don Abelardo Rodríguez y don Lázaro Cárdenas. Parece que fue omitido el Lic. don Pedro Lascuráin porque a todos repugnaba su contacto, quizá más por ser tachado de reaccionario, que por haber accedido a desempeñar la función presidencial el tiempo estrictamente necesario —cincuenta y siete minutos— para legalizar la usurpación del Poder Supremo de la República perpetrada por el Gral. Victoriano Huerta traicionando y aprehendiendo al Mandatario popularmente electo y a través de festinadas e ilegales farsas congresionales verificadas bajo su brutal coacción.

Pero el símbolo de la unidad nacional, constituido por el sólo agrupamiento de personas más o menos representativas del sector político dominante, resultaba trunco. Aparecía, además, forzado y efímero, pues era público y notorio que las personas mencionadas para agruparlas y formar tal símbolo estaban muy lejos de encontrarse ligadas por sentimientos de vinculación y, menos aún, perdurable. Así, por ejemplo, en los ex-Presidentes Calles y De la Huerta era inevitable que volvieran a encenderse, suponiéndolos ya apagados, el menosprecio del vencedor y el rencor del vencido al simple recuerdo del triunfo electoral del primero tras la muerte de militares de partidarios de ambos y la fuga del segundo que lo obligó a sufrir una larga y penosa expatriación. La ruptura política del ex-Presidente Calles y el Presidente Cárdenas que puso término al *continuidismo* tutelar de aquél, con su expulsión del país y el cese —tan atentatorio como aquélla pero quizás obligado por el propósito de destruir completamente *el callismo*— de sus amigos que ocupaban puestos de responsa-

bilidad en el Gobierno, rompió también la vieja amistad que los unía y engendró en sus *corazones* sentimientos nada cohesivos. El Ing. Ortiz Rubio jamás podrá olvidar que su encubrimiento hasta la posición más elevada de la Rep., aunque lo haya debido al ex-Presidente Calles, no le sirvió más que para ponerse en ridículo y ocasionarle una caída lastimosa. Respecto del Lic. Portes Gil era significativa en el sentido que vengo indicando su constante preocupación, desde que el Presidente Cárdenas se emancipó de la tutela *callista* por hacernos creer —con un candor comparable al del niño que se trepa en zancos y se planta bigotes postizos y el pantalón del papá para que lo tomemos por persona mayor— que ascendió a la Presidencia por méritos propios y que en ella se movió con autonomía. No se necesita, en efecto, mucha suspicacia para percibir en la reciente y pertinaz preocupación de dicho ex-Presidente una cierta dosis de resentimiento contra el amo cuyo yugo quizá no sintió y por lo mismo nunca pensó en sacudir y que ahora le molesta. Posiblemente, por último, ciertos actos del Gral. Rodríguez autorizan a suponerlo en situación semejante.

Era claro, por lo demás, que de los integrantes con el Presidente Avila Camacho del símbolo de la unidad nacional, se destacaban los dos más distanciados entre sí —los Generales Calles y Cárdenas— con valores intrínsecos representativos tan grandes en relación con los de los otros ex-Presidentes, que logrando reconciliarlos, se mejorarían el símbolo y el objeto simbolizado. Puse, pues, manos a la obra.

Visité al Gral. Calles. Comencé por felicitarlo —se entiende que irónicamente— por el papel que iba a jugar en el tablado oficial para la celebración del aniversario de nuestra Independencia y me replicó, un tanto airado, que él se abstendría de figurar en ese tablado, "*por no ser payaso de circo*". Acometí entonces mi exploración sobre la posibilidad,

de parte suya, de una reconciliación con el Gral. Cárdenas. Después de la correspondiente discusión del punto, que él salpicó con altisonantes palabras del lenguaje popular —un acostumbrado desahogo suyo cuando charlaba con puros hombres— y por declarar que recibiría al Gral. Cárdenas si lo visitara y no se negaría a estrechar la mano que le tendiera, pero sí, rotundamente, a ser el iniciador y a concurrir, con el propósito de encontrarlo, a cualquier lugar público o a una casa amiga de ambos.

Tuve que esperar casi dos semanas para que el Gral. Cárdenas regresara a México y me concediera una audiencia. Sin enterarlo de mi entrevista con el Gral. Calles y de su resultado, conversé con él durante más de dos horas el 14 de septiembre. Me aclaró que nada tenía contra el Gral. Calles; que era el primero en lamentar el efecto del rompimiento político entre ellos sobre sus relaciones personales y que ese efecto no debería ni podía trascender hasta impedir que los amigos y partidarios de uno y otro siguieran cooperando, tal como por fortuna estaba sucediendo ya, en bien del país. Agregó para concluir que, sin embargo, le sería grato que el Gral. Calles provocara un acercamiento. Como ambos eludían el paso inicial en el camino de la reconciliación amistosa que yo intentaba, me esforcé infructuosamente por demostrar que la repugnancia a tal iniciativa podría justificarse, si acaso, tratándose del Gral. Calles, pero de ninguna manera de quien, como él, se había mantenido arriba y que, por añadidura, aún después de fenecido su periodo presidencial y de haberse retirado a la vida privada, volvía a darle superioridad jerárquica su reciente nombramiento de Secretario de la Defensa Nacional.

Decididamente, soy muy malo como *desfacedor de Entuertos*.

Era la víspera del Aniversario por conmemorar. En el tablado oficial fue exhibido espectacularmente, al otro día y tal como se había anunciado, el símbolo de la unidad nacional: el Presi-

dente del la República acompañado de todos sus antecesores vivientes, excluso el tildado de reaccionario. Se dijo que los ex-Presidentes Calles y Cárdenas sólo se habían cambiado un seco saludo militar.

Seguramente no necesitó recibir el Gral. Calles una orden que, como militar, tenía la obligación de obedecer. Creo que le bastó reflexionar un poco para convenir en que si ciertamente el momentáneo haz de ex-Presidentes separados por hondos resentimientos y tan precariamente aglutinados de ninguna manera podía simbolizar la unidad nacional, al menos expresaba una patriótica aspiración que sin duda todos ellos compartían.

El 17 de agosto de 1943 escribí al Dr. don Gustavo Baz, Secretario de la Asistencia Pública:

Estimado señor Ministro y amigo:

"Animado por el recuerdo de mi libro "*La Higiene en México*" que, editado en 1916, inspiró los preceptos relativos de la Constitución de 1917 y que, dedicado el producto de su venta a la Universidad Popular Mexicana, fue posible vender varios miles de ejemplares, intenté hacer lo propio con el libro "*Tres Monografías*" que edité en 1941 dedicándolo —según me permití comunicarlo a usted— al Hospital de Incurables cuya erección se debe a su meritoria iniciativa."

"Pero, por desgracia, este libro estuvo muy lejos de merecer la acogida de aquél. Fracasó rotundamente. Lo declaro con amargura, no porque sienta humillada una vanidad de escritor que, no siéndolo, desconozco, sino por haberse frustrado los propósitos de cooperación patriótica que me impulsaron a escribirlo y publicarlo."

"Del fiasco comercial del libro —al que me refiero en primer lugar por ser el que motiva esta carta— me ha enterado la que acabo de recibir de la "Editorial Atlante", S. A., que se encargó de distribuirlo, haciéndome saber que de los 1,900 ejemplares que se le encomendaron no logró vender más que 143 al precio de \$6.00 cada uno, correspondiendo, según lo estipulado, la mitad al vendedor y la otra mitad, o sea la suma de \$ 429.00 —que no bastaría ni para cubrir la quinta parte del costo de la edición— al autor. Adjunto a usted, con la carta original de la firma distribuidora, mi cheque Serie H y Núm. 3.072,520 de esta fecha contra el Banco Nacional de México, S. A., y a favor de usted, por la modesta suma mencionada y con el ruego de que se sirva usted agregarla al fondo de los contribuyentes particulares para la construcción del Hospital de Incurables."

"El fracaso más trascendental fue el de la finalidad política de la segunda Monografía, que es la medular del libro y que se ocupa de la cuestión hacendaria. Afirmo que mi propósito de cooperación en ese caso nada tuvo de presuntuoso ni de interesado. Me limité a cumplir con el deber que he creído derivar de mis antecedentes y de las circunstancias especiales que en mí concurrían. Fui, en efecto, Secretario de Hacienda en dos ocasiones críticas y, como tal, pude recoger observaciones que he considerado provechosas para los Gobiernos que después se han sucedido. Así como las ofrecí al Presidente Cárdenas, con la manifestación expresa de no desear remuneración alguna en dinero, concesiones o puestos públicos, las ofrecí también al actual Gobierno. Eso fue todo."

"Permítame usted que le haga una poca de historia, que, al fin y al cabo, se contraerá al último episodio del hambre popular, a la que no puede ser indiferente ningún ciudadano y, menos aún, el que tan dignamente sirve el cargo de Secretario de la Asistencia Pública. La forma aguda y de inaplazable

resolución que ha asumido ya el problema del hambre, coloca este problema dentro de la jurisdicción de usted o, al menos, en su zona de influencia. La ley de la necesidad está por encima de la que marca, para tiempos y condiciones normales, las jurisdicciones administrativas de las diversas Secretarías de Estado."

Recordé a grandes rasgos, en efecto, que después de la siniestra deflación provocada por la Reforma Monetaria de 1931 y dominada por la legislación de 1932 y 1933, se prolongaron fuera de la cuenta los remedios aparentemente inflacionistas aplicados para extirparla —según se asienta en el Mensaje Presidencial de 1934— y se cayó, como consecuencia, en la inflación, más temible que aquélla "porque elude la regla morbiológica general de acusarse por un malestar o un dolor, para incubar arteramente el desastre tras una apariencia engañosa de prosperidad".

"Aunque manifestada esa peligrosa tendencia en forma vergonzante la delaté al Gobierno en mi Memorándum rectificatorio del Mensaje que anunció su nacimiento. Sin embargo, siguió creciendo y, a partir de 1936, de modo visible y acelerado, hasta "oponer un valladar infranqueable de pobreza y miseria al generoso propósito culminante del "Presidente Cárdenas: la redención económica del proletariado." Exhibí de bulto este hecho en las páginas 209 a 219 de "*Tres Monografías*" y repetí mi advertencia con motivo de las leyes bancarias de 1941."

Así, pues, el fracaso de mi libro —tal como lo dije al comenzar esta carta— fue rotundo, como lo han sido también los de mis anteriores y posteriores intentos de bien intencionada y gratuita cooperación. Pero, al propio tiempo —es ésta la expresión más elocuente de tales fracasos— como los medios de pago fabricados y puestos a la disposición del público por la inflación monetaria iniciada desde 1934 han llegado ya

a rebasar el cuádruple de los que en 1933 habían ahuyentado hasta el último síntoma de la deflación, el alza consiguiente en los precios de los artículos de primera necesidad ha extendido y acentuado las privaciones y sufrimientos de los pobres y marcado más ostensiblemente las odiosas diferencias económicas que separan a las clases sociales. Y como, además, la bola de nieve sigue todavía rodando y creciendo, a pesar de los procedimientos con que se ha pretendido detenerla y que en muchos casos han resultado más que inefectivos, contraproducentes, considero que debo reincidir en mi advertencia. El hambre comienza a ser desesperante. Los periódicos de hoy dan la noticia de que ayer, a hora temprana de la noche, fueron asaltados casi a las puertas de esta Capital, sobre la carretera de Cuautla, cuarenta coches y despojados sus tripulantes de cuanto llevaban. Los asaltantes, según se asevera en las mismas notas periodísticas, declararon que el hambre los obliga a robar. Aprovecho, por lo tanto, la ocasión de esta carta para renovar mi advertencia y ponerla bajo los eficaces auspicios de usted, para lo cual no necesito más que recordar *la relación de casualidad que notoria y fatalmente existe entre la inflación monetaria y el hambre del pueblo y su siniestro cortejo de calamidades, que caen* —me refiero a las relacionadas con la miseria fisiológica del mismo pueblo— dentro de la órbita en que jurisdiccionalmente se mueve la Secretaría de la Asistencia Pública."

"Esperando que mi obligada insistencia corra ahora mejor suerte, me es grato, señor Ministro, repetirme de usted atento amigo y S. S.,

A. J. Pani."

El Dr. Baz contestó el 24 del mismo mes acusando recibo del cheque por la pequeña suma que produjo la venta de mi

libro "*Tres Monografías*" —que desde luego ingresó a la cuenta del Hospital de Enfermos Crónicos, en construcción— dando las gracias a nombre de la Secretaría de Asistencia Pública y manifestando no querer pasar por alto los otros conceptos a quien hice referencia en mi carta, "que me han parecido —expresión textual suya— sumamente interesantes y dignos de toda consideración."

Descubrí un error en el Mensaje Presidencial del 1o. de septiembre de 1943. Parecía de poca monta, pero yo lo vi importante desde los puntos de vista técnico e histórico. Mi descubrimiento me hizo revisar la copia al carbón de la carta que escribí al Secretario de la Asistencia Pública el 17 del mes anterior, presentándole un aspecto especial del problema cada día más apremiante del hambre popular en México y me encontré con la coincidencia de que en esa carta se había incurrido, al *mecanografiarla*, en la omisión de una palabra que daba a la frase mutilada un significado semejante del error del Mensaje. Repetí, pues, la página y le envié, corregida, en una segunda carta que escribí al Dr. Baz el 8 de septiembre rogándole que hiciera la sustitución de páginas.

"Creo que —decía la nueva carta— habiendo mencionado la equivocación del Mensaje, debo precisarla y explicarla. Pudieron haber incurrido inadvertidamente en ella quienes suministraron los datos relativos para la redacción del trascendental documento a los mecanógrafos de la propia Presidencia. No cabe pensar en la posibilidad de una *errata de imprenta* atribuible a los linotipistas por haber aparecido igual en todos los periódicos. Consiste en que el Mensaje afirma que ".....la circulación monetaria reveló durante los últimos meses *la misma tendencia ascensional* que se viene observando desde 1932", lo cual es inexacto. Seguramente se quiso decir "desde 1934". La rectificación es, pues, sencillísima: bastaría corregir en los textos oficiales del Mensaje

el último guarismo de dicho año o consignar su sustitución en una *fe de erratas* simultánea o posterior. Además, vale la pena de hacerse porque la afirmación, como ha sido publicada, aparte de desentenderse de la oposición diametral de dos situaciones monetarias y de adulterar la verdad de los hechos, contradice los Mensajes Presidenciales anteriores."

"Nada hay, en efecto, tan inequívoco y claramente definido como la línea de demarcación entre la *tendencia ascensional* —para usar la misma expresión del más reciente Mensaje— de 1932 y 1933 y la iniciada en 1934, según ingenua confesión del Mensaje Presidencial de ese año, y proseguida hasta la fecha. Son diferentes tales tendencias cuantitativa y, sobre todo, cualitativamente y la heterogeneidad que implica el segundo adverbio no permite que sean englobadas, bajo el rubro de "*la misma tendencia ascensional*", a menos que exista una nueva aritmética —que no conozco— capaz de sumar, por ejemplo, frijoles, sillas y casas."

"La disimilitud en cantidad se encarga de mostrarla el mismo Mensaje al aseverar, a renglón seguido de la afirmación que vengo comentando, que el incremento de signos de cambio en la circulación llegó a un mil cien millones de pesos en el corto lapso de abril de 1942 a junio de 1943. Pero no son las variaciones cuantitativas —repito— las que heterogenizan las tendencias de igual índole o calidad, cualesquiera que sean sus causas, pues en todo movimiento irregular o acelerado, esto es, de velocidades sucesivas variables, los espacios recorridos son diferentes y, sin embargo, aritmética y algebraicamente sumables. Sólo podrán, pues, agruparse las tendencias que, aunque de magnitudes desiguales, sean de sentido y naturaleza similares. El quid de la cuestión está en el terreno cualitativo. Aquí es donde se separan los diversos grupos de "*la misma tendencia ascensional*", que en nuestro caso resultan, precisamente, los dos que he indicado: el ante-

rior y el posterior a 1934. La creación de dinero en 1932 y 1933 obedeció a un proceso de *reflación* y, por lo tanto, desempeñó una función curativa de la grave enfermedad de deflación que *bajó los precios hasta niveles incosteables para la producción industrial* y que fue determinada por la Ley del 25 de julio de 1931, al contraer el stock monetario a un valor de evidente insuficiencia para las necesidades transaccionales del país. Colmada tal deficiencia y extirpada la *deflación*, el dinero superabundante derramado ulteriormente en la circulación ha respondido a la tendencia de *inflación*, esto es, del otro temible padecimiento de la patología monetaria que está elevando los precios hasta niveles prohibitivos para el consumidor y cuyo primer síntoma se manifestó en el Mensaje Presidencial del 1o. de septiembre de 1934."

"Permítaseme, para concluir, un símil que ilustra a maravilla el caso en cuestión. La quinina es un medicamento que tiene la virtud de abatir la fiebre sintomática de ciertos estados patológicos, pero que, administrado con exceso, por ejemplo, a una mujer en cinta, puede hacerla abortar. A nadie se le ocurriría pensar que la quinina y el aborto sean *la misma cosa*. A esto equivale, ni más ni menos, el dislate de considerar los incrementos del numerario procedentes de los procesos de *reflación* y de *inflación* como resultados de " *la misma tendencia ascensional*."

Como el Dr. Baz salió para los Estados Unidos en la misma fecha de mi carta, me creí obligado a remitir una copia al Presidente. Le escribí con ese fin tres días después. La circunstancia de que no se haya atendido mi indicación da derecho a pensar que se trataba, más que de una equivocación involuntaria, de una inexactitud intencionalmente forjada por la Secretaría de Hacienda para disimular la tendencia de su actuación.

El Decreto del 15 de febrero de 1944 constituyó la Comisión Nacional para el estudio de los problemas de México en

la postguerra, presidida por la persona que al efecto designe el Presidente de la República e integrada por siete de los Secretarios de Estado, los particulares que invite el ejecutivo Federal "en atención a sus conocimientos, aptitudes o actividades" y los representantes del Congreso. Fueron nombrados el Lic. don Octavio Véjar Vázquez para presidirla y los treinta y tantos particulares invitados para colaborar con él. La Comisión comenzó a funcionar.

El 11 de marzo me escribió el Lic. Véjar Vázquez invitándome en términos para mí muy honrosos a también colaborar en la Comisión. Tuvo, además, la gentileza de remitirme su carta con nuestro común amigo el Lic. don Antonio Armendariz, con quien charlé sabrosamente y le expuse los motivos que me obligaban a rehusar tan galante invitación. El 15 del mismo mes contesté dicha carta y envié una copia al Lic. Armendariz, expresando mi agradecimiento y resumiendo los expuestos motivos de mi negativa.

El 14 de marzo, pero recibida por mí el 20, me dirigieron una carta el Lic. don Gilberto Valenzuela y el Ing. don Manuel A. Hernández, Presidente y Secretario General del Instituto de Estudios Económicos y Sociales, pidiéndome, en nombre de este Instituto, que opinara sobre una consulta del Lic. Véjar Vázquez relacionada con la Comisión que presidía.

Correspondí el 24 marzo como sigue:

"Muy señores míos y finos amigos:

"Contesto su apreciable carta fechada el 14 del mes que corre en la que se sirven Uds. Pedirme mi opinión acerca de la consulta hecha por el Sr. Lic. don Octavio Véjar Vázquez, como Presidente de la "Comisión Nacional de Planeación para la Paz", enviándome una copia de la nota relativa de dicho

señor. Ya había sido yo amablemente invitado a colaborar en tal Comisión; pero me ví en el penoso caso de negar mi colaboración por las razones que expuse en los párrafos de mi respuesta que copio en seguida.

"..... Creo sinceramente que nuestro problema de post-guerra por excelencia, aquel que, si se lograra resolver satisfactoriamente, resolvería por añadidura todos los demás problemas, es el de capacitar al Gobierno, por la orientación más adecuada de su política y la idoneidad de su personal relativo, de recibir la paz y sacarle el mayor provecho posible para el país, como factor de bienestar y de progreso. En estos sentidos y respecto de los sectores gubernamentales que me han parecido de mayor influencia para el fin propuesto he presentado ya, con entera franqueza, mis puntos de vista al señor Presidente de la República —que será quien realice las conclusiones de dicha Comisión, si previamente las aprueba— e incurriría, por lo tanto, en inútil redundancia al presentarlos ahora a la Comisión. Pero hay más: desde junio de 1942, esto es, desde hace cerca de dos años intenté la ejecución de trabajos semejantes a los de la Comisión, pero probablemente más eficaces por compender un campo de cooperación de mayor amplitud y libertad. Recordando el buen éxito, expresado por setenta y tantos estudios de cooperación espontánea y apta, de la encuesta que abrí en 1912 sobre educación popular "respecto de un Decreto precipitadamente expedido a última hora por la Dictadura *porfiriana* y acogido con gran entusiasmo y con igual reprochable festinación por el Nuevo Régimen, me proponía escribir una serie de artículos sobre cuestiones de alto interés nacional y publicarlos para provocar otras tantas encuestas y aportar al Gobierno, en vez de mis propias opiniones, los frutos de tales encuestas, ricamente sazonadas con la libre emisión de las opiniones de los más enterados de cada cuestión y más afectados por ella. Pero el

mismo día que iba a mandar a la prensa mi primer artículo —el 28 de junio de 1942— aparecieron unas declaraciones del señor Presidente de la República con esta admonición:

"Ante la guerra a que nos ha compelido la agresión de las dictaduras nazifacistas, las controversias internas —por respetables que sean— deben enmudecer...."

"Me abstuve, pues, de publicar dicho artículo y abandoné ese propósito de cooperar —susceptible de ocasionar controversias— comunicándolo así al señor Presidente".

"Ahora bien: aunque la Comisión Nacional encargada del estudio de los problemas de México en la post-guerra" responda, en cierto modo, a mi fracasado propósito de 1942, no lo hace enteramente porque burocratiza su realización y la limita a la cooperación de las personas designadas al efecto por el Ejecutivo. Pero no es esta mutilación la que me induce a rehusar la amable invitación de usted, sino las circunstancias, primera, de que mis estudios anteriores de bien intencionada y desinteresada cooperación parece que han tenido el sólo efecto de que se cumplan, desgraciadamente para el país, los pronósticos que ellos exponían como resultados lógicos de la persistencia del Gobierno en la política que censuraban —las condiciones porque atravesamos no me permiten más que lamentar en silencio este suceso— y, segunda, la de no haber sido yo incluido, a pesar de mis antecedentes inmediatos para este caso, en el número crecido de treinta y tres colaboradores particulares originalmente nombrados, quizá porque ya se conocía el sentido de mi pensamiento y que buscaba nuevas orientaciones o porque, conociéndolo —a esta conclusión conduce la primera de las circunstancias enunciadas— se consideró mi cooperación ineficaz o indeseable. En uno u otro caso, debe respetar tal exclusión y mantenerla. Por lo demás, no quiero que usted me califique de acéptico: creo que, a pesar de todo, la paz beneficiará a nuestro país y

hago votos porque los trabajos de la Comisión que usted preside influya en ello lo más intensamente posible...."

"No se si el Instituto de Estudios Económicos y Sociales querrá tomar una decisión semejante a la mía, fundándola, entre otras, en algunas de las razones por mí aducidas en lo personal. Pero si así no fuere me permito, como miembro del mismo Instituto, llamar a éste la atención sobre las declaraciones hechas por el señor Licenciado Véjar Vázquez y publicadas en "*Excelsior*" por el periodista don Carlos Denegri el 21 del mes próximo pasado, diciendo que "la oficina de la post-guerra rechazará ocuparse de "los problemas políticos y militares". Son ciertamente usuales las prohibiciones de esa índole, por ejemplo, en las Sociedades puramente literarias o en los Clubes Recreativos cuyos organizadores procuran eliminar, de antemano, cualquier motivo de posible discordia entre sus socios; pero resultan casi suicidas tratándose de una Comisión que se encarga de estudiar cuestiones de Gobierno y, por consiguiente, más o menos influídas por la política. Precisamente el artículo con que intentaba yo iniciar, en 1942, mi colaboración de encuestas públicas se refería a la creación totalitaria del órgano electoral del Gobierno con la exclusiva de suministrar al Estado —a gusto del Presidente de la República— todos los funcionarios y representantes de elección popular. Titulé mi artículo "El decoro de hoy y la necesidad de mañana", ya que hoy estamos aliados a las grandes democracias del mundo para defender la causa democrática y que mañana tendremos que apoyarnos sobre las bases democráticas de la paz que dicten las potencias que principalmente luchan hoy contra el Eje y que ganarán la guerra y que, a juzgar por las presentes condiciones bélicas, serán Rusia —la de Stalin, no la de Lenin— Inglaterra y los Estados Unidos. Realmente, me es difícil concebir un problema gubernamental de cierta importancia que no haya que plantear de acuerdo con

la política que sostenga y desenvuelva el Gobierno que necesita resolverlo".

Propongo, pues, que antes de emprender los trabajos de cooperación que motivan la carta de ustedes que me honro en contestar y de siquiera decidir emprenderlos, se ruegue al señor Lic. Véjar Vázquez se explique la declaración aludida".

"Me es grato repetirme de ustedes atento amigo y S. S.,

A. J. Pani"

Ignoro qué actitud habrá adoptado el Instituto de Estudios Económicos y Sociales. Otro Decreto Presidencial promulgado el 14 de diciembre del mismo año de 1944 disolvió la Comisión Nacional de Planeación para la Paz. Sin jactancia recuerdo la declaración inicial de mi carta al Lic. Véjar Vázquez del 15 de marzo anterior, que hace consistir el problema por excelencia de México en capacitar el Gobierno para que pueda asegurarle los mejores frutos de la paz. Justifica el Ejecutivo mi aserto con el hecho de disolver la Comisión y expresamente con el artículo 2o. del Decreto de disolución, que dice:

"Las medidas y disposiciones que hayan de tomarse y expedirse respecto de los problemas de México en la post-guerra serán estudiados, desde luego, por las diferentes Secretarías y Departamentos, dentro de sus respectivas competencias...."

Siempre me ha preocupado, de modo obsesionante, el problema de los Museos de México. En mis charlas con el Dr. Atl —amigo mío desde la infancia— durante la convalecencia de la grave enfermedad que sufrió a mediados de 1944, concebimos una forma original y grandiosa, a la vez que de ejecución

fácil y barata, para resolver parcialmente dicho problema: la parte que concierne al Museo de Arqueología. Elevamos nuestra iniciativa a la consideración del Presidente de la República mediante un oficio fechado el 20 de noviembre del año referido, concisa y elegantemente redactada por el Dr. Atl, que firmamos los dos y que él mismo entregó en la Secretaría de Educación Pública. Decía así:

"Los aquí suscritos se permiten la libertad de presentar a usted un proyecto para convertir el Bosque de Chapultepec en el sitio arqueológico más bello y más importante del mundo:

"La exhibición de nuestra riqueza arqueológica es inadecuada e incompleta".

"Amontonados sus componentes en bodegas que llevan el nombre de salones, el público no puede apreciarlas".

"Las grandes piedras labradas, testigos de las civilizaciones de nuestros antepasados, bajo los techos del Museo Nacional, duermen en vez de vibrar en el ambiente para el cual fueron creadas: la atmósfera y la grandeza del Valle de México".

"Es un absurdo encerrar la belleza trágica de los monumentos pétreos de los aztecas, los mayas y los zapotecas, entre cuatro paredes. Las piedras que esos pueblos labraron fueron hechas para mostrar su potencia plástica bajo la luz del sol".

"¿Construir un museo *ad-hoc* para exponerlas?"

"No hay ni dinero, ni espacio en la Metrópoli, ni organismos técnicos para crear un instituto arqueológico suficientemente amplio y digno".

"¿Puede encontrarse una forma adecuada para colocar y poner en valor, en un solo lugar, todas esas admirables piedras labradas de nuestras viejas civilizaciones —una forma racional, estética, educativa— y poco costosa?"

"Los aquí suscritos han encontrado esa forma y proponen a usted su realización".

"Hela aquí en dos cláusulas:

primera: colocarán en el Bosque de Chapultepec, debidamente distribuidas y al aire libre, las grandes piedras labradas de la arqueología mexicana que no formen parte de algún monumento.

segunda: se construirá en el mismo Bosque un edificio de carácter moderno para albergar en él las obras que puedan deteriorarse a la intemperie".

"Sencillo, lógico, educativo, altamente estético, poco costoso es este nuestro proyecto".

"Realizándolo se obtendrán, entre otras, las siguientes ventajas:

primera: será posible reunir en un solo sitio toda nuestra riqueza arqueológica;

segunda: se retornarán al ambiente para el cual fueron hechas las poderosas creaciones escultóricas de las civilizaciones pre-cortesianas;

tercera: el Bosque de Chapultepec se convertirá en el más hermoso centro arqueológico del mundo;

cuarta: se formará un centro de atracción ciudadano, nacional y universal;

quinta: podrá disponerse de espacio para colocar, durante siglos, todas las piezas arqueológicas que vayan encontrándose".

"Para demostrar la importancia, la belleza y la posibilidad de nuestro proyecto, solicitamos a usted, C. Presidente, dos autorizaciones fundamentales:

primera, el permiso para desenterrar los monumentos que se encuentran bajo el piso del Zócalo, con los que se llevará a cabo la primera ornamentación del Bosque de Chapultepec;

segunda, el permiso para hacer en el Bosque de Chapultepec la primera ornamentación arqueológica con monumentos Aztecas o Toltecas"²⁴.

²⁴Se hizo constar que todo esto y, además, el ante-proyecto arquitectónico del edificio para exhibir las piezas arqueológicas pequeñas o deterioradas a la intemperie, serían a nuestras expensas.

"No pedimos nada más".

"Si usted, ciudadano Presidente, accede a nuestra solicitud, realizaremos, en beneficio del país y de la cultura universal, una de las más grandiosas expresiones artísticas de todos los tiempos".

Nuestra iniciativa no mereció la atención del Gobierno. Es cierto que se dieron algunas explicaciones verbales al Dr. Atl, pero el oficio pre-inserto ni siquiera fue contestado.

Es curioso, pero ha sucedido tal como voy a contarlo.

Trabajé por el advenimiento del Nuevo Régimen y apenas nacido accedí a hacerme cargo, para contribuir con mi grano de arena a su consolidación, de una Subsecretaría de Estado por poco tiempo, unos cuantos meses, pero las circunstancias alargaron mis servicios al Gobierno a veintitantos años, durante los cuales ocupé puestos más altos que aquél, sin solicitarlos y rehusando algunos de los que se me ofrecían como, por ejemplo, las Carteras de Instrucción Pública y Bellas Artes y, dos veces, la de Comunicaciones y Obras Públicas y el despacho del General del Ejército bajo el Gobierno Pre-Constitucional del señor Carranza, la Embajada en Washington bajo el Presidente Obregón y la Jefatura del Departamento del Distrito Federal bajo el Presidente Ortiz Rubio; hice lo necesario para escapar a la amenaza de suceder a este último Presidente; he estado siempre dispuesto a dimitir y de hecho he presentado espontáneamente las renunciaciones de los cargos que desempeñaba cada vez que he creído afectada mi dignidad personal, pero siempre me obligaron a retirarlas o a aceptar otros cargos los bondadosos ruegos de los Presidentes Madero, Carranza, Obregón, Calles y Rodríguez. Como éste, pocos días después de pedirme que retirara mi renuncia, me corrió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por una burda intriga, volví a la vida privada, pero convine en compartir con el Arq. Mariscal la dirección de las obras del Palacio de

Bellas Artes. Terminada esta labor, que desempeñé gratuitamente, me he mantenido enteramente fuera de la órbita oficial. Apenas el Gobierno declaró la guerra a las Naciones Totalitarias del Eje, en mayo de 1942, telegrafí al Presidente ofreciéndole mis servicios. Repetí verbalmente mi ofrecimiento varias veces, expresando que me proponía cumplirlo sin percibir remuneración alguna. Después de mi kilométrica carrera administrativa, en la que seguramente cometí desaciertos, pero en la que siempre obré de buena fe y en cuyo "Haber" figuran partidas como las referentes a la reorganización del sistema ferroviario del país, destrozado por la Revolución Constitucionalista y por la siguiente campaña de pacificación; a la iniciativa de conversión del antiguo Consejo Superior de Salubridad en Departamento o Secretaría de Estado, contenido entre otras en mi libro "*La Higiene en México*" y que, acogida por los constituyentes de 1917 y realizada por el Gobierno, ha contribuído a una sensible reducción de la mortalidad; a la creación de las Confederaciones de las Cámaras de Comercio y de Industria; a la reconstrucción de la normalidad internacional del Nuevo Régimen, rota por el movimiento de Agua Prieta; a varios esfuerzos no fallidos de defensa de la soberanía y la dignidad nacionales y de moralización, abaratamiento y eficiencia de los servicios que han estado bajo mi dependencia; a la solución de dos graves crisis, una presupuestal y la otra económica, respectivamente intensificadas por la rebelión militar *delahuertista* y la deflación monetaria de 1931; a la cuantiosa provisión, a pesar del agudo estado deficitario de la Hacienda Federal, de los fondos necesarios para reprimir dicha rebelión; a la enmienda o un oneroso Convenio ratificado aclamatoriamente por el Congreso, para reducir a poco más de la mitad el monto de la Deuda Exterior y posibilitar su reanudación en 1926; a la construcción y ampliación de edificios públicos, como la Secretaría de Relacio-

nes Exteriores, el Palacio Nacional, el Banco de México, el Palacio de Bellas Artes, el Rastro, etc.; a la reforma fiscal de un nuevo programa hacendario y de acuerdo con este programa el establecimiento de abundantes fuentes de ingresos como los impuestos sobre la renta y sobre el consumo de gasolina; a la fundación del Banco de México, del de Crédito Agrícola y del Hipotecario —que han permitido, el primero, alejar el catastrófico desenlace de la imprevisora política inflacionista de los últimos Gobiernos y, con los otros dos, intensificar su acción social— y de la Dirección General de Pensiones, que ha prodigado sus bienes, a pesar de la ineptitud de sus Directores; a la iniciación de una racional política monetaria y la organización del sistema bancario comercial de la República; a la orientación revolucionaria de la inveterada marcha de la Hacienda Federal; a la iniciativa para la construcción por el Estado de carreteras para el tráfico automovilístico y de grandes obras de riego, etc., etc., después —decía— de la actuación oficial que fructificó en esas y otras realizaciones, de haber rehusado y dimitido los puestos del Gobierno que he mencionado y teniendo ya casi sesenta y cuatro años de edad ²⁵, solicité por primera vez en mi vida un empleo o comisión cualquiera del Gobierno, sin remuneración y como acto de solidaridad ante las peligrosas circunstancias del estado de guerra y nunca he sabido de otra solicitud más repetida y desafortunada. Al cabo de dos años se me brindó la oportunidad —que con pena rechacé— de agregarme a una Comisión que en mi concepto huía del contacto de las realidades mexicanas para remontarse a las nubes en alas de las patrióticas quimeras de sus pilotos y que el mismo Gobierno disolvió a los diez meses de haberla creado: me refiero a la Comisión de Planeación para la Paz.

Me extrañó el caso porque, desde nuestra primera charla, tuve la impresión de que había captado la confianza del Gral.

²⁵ Año de 1942.

Avila Camacho. Sin ella no me habría encomendado, siendo candidato a la Presidencia de la República, el estudio de la cuestión hacendaria. Además, después me visitaron sucesivamente mis amigos el Lic. don Ezequiel Padilla, actual Secretario de Relaciones Exteriores, y don Antonio Manero para cambiar impresiones conmigo, el primero, por encargo del Candidato Avila Camacho y respecto de algo que no recuerdo y el segundo, de parte de una Comisión en que intervenía su hermano don Enrique y a la que también —según me manifestó el señor Manero— había recomendado el Candidato que se me consultara sobre los lineamientos generales de un Programa de Gobierno que pensaba oponer al Plan Sexenal del Partido Político que lo había postulado. Consideré que tal cosa podría estorbarlo hasta el grado de cerrar el camino que le abría dicho Partido, único capaz de conducirlo pacíficamente a la Presidencia de la República, y que, llegado a ella, sólo estaría legalmente obligado a cumplir la parte del Plan Sexenal compatible con la Constitución de 1917. Hice referencia, para ilustrar mi tesis, al manido episodio histórico o legendario de un cardenal cuya miserable apariencia de viejo decrepito y enfermizo daba la impresión de encontrarse ya al borde del sepulcro y que, ante el equilibrio de las fuerzas electorales contendientes, pero no siendo posible posponer la elección papal, resolvió el momentáneo conflicto obteniendo una elección unánime en su favor. Apenas verificada ésta, el Papa electo arrojó las muletas y demás postizos de su disfraz para erguir, con general asombro, el cuerpo sano y robusto de un joven de veintitantos años.

No creí que la franqueza —reveladora de colaboración amistosa y desinteresada— con que expresé al Presidente Avila Camacho mi opinión contraria a las leyes bancarias de 1941 y que usé en mi carta del 8 de junio y mi memorándum del 22 de agosto del mismo año, hubiera podido disgustarlo. Fundo

mi incredulidad en la serena ecuanimidad y moderación de que el Presidente ha dado tantas pruebas y, sobre todo, en haber delegado a otro amigo mío —don Rubén Romero, entonces Embajador en Cuba— para pedir mi colaboración con motivo de los Convenios pactados con el Gobierno de Washington, escribiendo y publicando en la prensa diaria una serie de artículos orientados hacia la ratificación senatorial de los mismos. Manifesté al señor Romero mi sorpresa tanto porque el Presidente me enviara semejante recado —aunque valiéndose de un conducto muy grato para mí— sabiendo que bastaba un telefonema para que yo acudiera a su llamado, como porque se me pedía una colaboración tardía e innecesaria, dado que los Convenios estaban ya negociados y aprobados por el Presidente y de que no cabía la menor duda respecto de su ratificación por el Senado, igual con mis artículos que sin ellos.

Desentendiéndome, por otra parte, del indicio de aparente desagrado presidencial de la exclusión de mi nombre en la lista de más de treinta intelectuales seleccionados para que colaboraran en la Comisión de Planeación de la Paz y en la que figuraban algunos que nunca habían abierto un libro y otros que habían mostrado prácticamente, con notorio daño para el país, la deficiencia o indigestión de sus lecturas, así como la omisión del primer Hotel de la Ciudad de México —el Reforma, construído y administrado bajo mi control— entre los hoteles comprendidos en una larga enumeración de empresas industriales y comerciales invitadas para contribuir pecunariamente a una obra de utilidad pública ²⁶ y resistiéndome a ver el mismo indicio en el hecho de no haber sido

²⁶ A pesar de tan rara exclusión y de la creencia de que la mayor de las empresas invitadas eludirían la contribución, "Edificios Modernos, S. A.", propietaria y exploradora del Hotel Reforma y cuyo Consejo de Administración yo presidía, envié la suya.

contestadas mis dos últimas cartas al Presidente, las antes incluidas de julio de 1942 y septiembre de 1943, sino imaginando, más bien, posibles extravíos de esas cartas o de sus contestaciones, es inevitable que me asalten y se posesionen de mi espíritu un recuerdo y un pensamiento. Recuerdo que si, interesadas algunas de las personas que rodeaban al Presidente Rodríguez en sacarme del Gabinete Presidencial —tuve de esto la sensación y las pruebas— lo lograron muy fácilmente con sólo achacarme absurdas falsedades, pienso que sería mucho más fácil mantenerme alejado del Presidente Avila Camacho a los que, usando el ascendiente de sus posiciones oficiales y hablando a menudo con él, mi acercamiento pudiera serles perjudicial o simplemente molesto o indeseable.

Por lo demás, reconozco en el Jefe del Ejecutivo el derecho de rehusar o aceptar mi cooperación. No le hago cargo alguno. También me siento dispuesto a convenir en que pudieron haberle pasado inadvertidos mis ofertas y propósitos. Me limité en lo que antecede a consignar los hechos que explican y justifican mi apartamiento de la cosa pública estando el país comprometido en una guerra internacional.